ESTUDIO DE MERCADO

Teniendo en cuenta el estudio de mercado, el cual tiene por objeto:

OBJETO:	**"CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA RED DE FRIO Y EL CUARTO FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE GUAINIA-VIGENCIA 2027"**

Con base en la consulta y el análisis de precios de mercado efectuados durante **octubre del 2026**, se estableció el valor estimado de los productos a partir de las cotizaciones recibidas. Dicho cálculo se presenta en la siguiente tabla:

Para tal efecto se le dieron a conocer los términos de referencia a los consultados:

SELECCIÓN DE INFORMACION	UTILIZADOS	OBSERVACIONES
Telefónicamente		
Vía Fax		
Correo electrónico	X	Se solicita cotización de los servicios a personas que se dedican a este tipo de actividades, para que den respuesta bajo oficio formal.
Personalmente		
Comunicación escrita		
Estudio especializado		

Los consultados fueron:

CONSULTADO	CONTACTO	NIT/C.C.	OBSERVACIONES
INCOAZ SAS	Correo: incoazsas@gmail.com	**NIT 900438533-1**	Se recibe cotización al correo: secretariasalud@guainia.gov.co
COINOBRAS C.L S.A.S.	Correo: coinobraseu@hotmail.com	**NIT 820002857-9**	Se recibe cotización al correo: secretariasalud@guainia.gov.co
G&N INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	Correo: sasgningenieriayconstrucciones@gmail.com	**NIT 901898811-9**	Se recibe cotización al correo: secretariasalud@guainia.gov.co

A continuación, se presentan los precios unitarios de cada una de las descripciones técnicas solicitadas en el presente proceso, conforme a las cotizaciones recibidas:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	INCOAZ SAS	COINOBRAS C.L S.A.S.	G&N INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	MENOR VALOR OFERTADO

				VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO** Para aire acondicionado de 12.000 BTU de la red de frío de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental. Revisión limpieza y reparación del desagüe de la unidad evaporadora. - verificación refrigerante (R410A) de acuerdo al equipo. - verificación y si es el caso corrección al ciclo del trabajo del compresor. -lavado y limpieza en general de la unidad evaporadora (todas sus partes) y la unidad condensadora (todas sus partes).	SERVICIO	1	$ 1.521.700	$ 1.637.730	$ 1.597.785	1.521.700
2	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO** Para aire acondicionado de 18.000 BTU de la red de frío de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental. Revisión limpieza y reparación del desagüe de la unidad evaporadora. - verificación refrigerante (R410A) de acuerdo al equipo. - verificación y si es el caso corrección al ciclo del trabajo del compresor. - lavado y limpieza en general de la unidad evaporadora (todas sus partes) y la unidad condensadora (todas sus partes).	SERVICIO	1	$ 1.700.600	$ 1.812.840	$ 1.768.624	1.700.600
3	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO** Para aire acondicionado de 24.000 BTU de la red de frío de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental. Revisión limpieza y reparación del desagüe de la unidad evaporadora. - Verificación refrigerante (R410A) de acuerdo al equipo. - Verificación y si es el caso corrección al ciclo del trabajo del compresor. - Lavado y limpieza en general de la unidad evaporadora (todas sus partes) y la unidad condensadora (todas sus partes).	SERVICIO	1	$ 1.958.988	$ 1.911.208	$ 1.837.700	1.837.700
4	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO** Para aire acondicionado tipo central de 48.000 BTU de la red de frío de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental. Revisión limpieza y reparación del desagüe de la unidad evaporadora - verificación refrigerante (R410A) de acuerdo al equipo. - Verificación y si es el caso corrección al ciclo del trabajo del compresor. - Lavado y limpieza en general de la unidad evaporadora (todas sus partes) y la unidad condensadora (todas sus partes).	SERVICIO	1	$ 2.993.760	$ 3.068.604	$ 2.851.200	2.851.200

5	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO** Para las plantas eléctricas de 2200 watts de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental, limpieza general del equipo, mantenimiento de revisión del sistema de inyección, mantenimiento del sistema de aire, mantenimiento del sistema de combustible aire, verificación de inyección y admisión , múltiple y escape, revisión de calibración de válvulas y revisión de fugas cambio de filtro de aires, revisión del filtro de aceite, chequeo de amperaje, verificación del funcionamiento del filtro y revisión del sistema eléctrico, revisión de correas, revisión de baterías, inspección de mandos de control y transferencia, revisión de poleas y revisión de bujías.	SERVICIO	1	$ 856.648	$ 878.064	$ 823.700	823.700
6	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO** De plantas eléctricas portátiles de 2600 watts de potencia, pertenecientes al inventario de la red de frío de la secretaría de salud y seguridad social departamental lavado de tanque, lavado de carburador, calibración de válvulas, revisión de voltaje, revisión del filtro de aceite, chequeo de amperaje, verificación del funcionamiento del filtro y revisión del sistema eléctrico. Revisión de baterías, inspección de mandos de control y transferencia y revisión de bujías.	SERVICIO	1	$ 654.700	$ 704.621	$ 687.435	654.700
7	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO** Para refrigeradores y congeladores horizontales de la red de frío de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental, que corresponde a limpieza general del equipo, chequeo de presión, chequeo de amperaje, verificación del funcionamiento del filtro secador y revisión del sistema eléctrico.	SERVICIO	1	$ 987.400	$ 1.062.689	$ 1.036.770	987.400
8	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO** Del cuarto frío con que cuenta la red de frio de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental, que corresponde a: Inspección general del equipo, verificación de la instalación eléctrica, medición de la tensión y corriente, verificación de la apertura de todas las terminales eléctricas, verificación de posibles obstrucciones en el condensador, verificación del funcionamiento de los accesorios, verificación del nivel de aceite del compresor, limpieza general del equipo, verificación de la existencia de ruidos y vibraciones, verificación y regulación de los relé térmicos, medición de las presiones del compresor y revisión del compresor, revisión del tablero eléctrico. Servicio que debe ser prestado por un personal idóneo con experiencia en mantenimiento en red de frio con biológicos.	SERVICIO	1	$ 7.030.400	$ 7.030.400	$ 6.760.000	6.760.000

9	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO** De la planta eléctrica de respaldo (marca Tilder Power modelo t200x con capacidad de 160 - 200 KVA y motor diesel de 1800 rpm) con que cuenta la red de frio de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental. El mantenimiento corresponde a limpieza general del equipo, chequeo de filtros y nivel del agua del radiador, batería, aceite. Mecanismos eléctricos y electrónicos del equipo, revisión de voltaje, mantenimiento del sistema de aire, mantenimiento del sistema de combustible de aire, inyección y admisión, múltiple y escape calibración de válvulas y revisión de fugas cambio de filtro de aires, cambio de filtro de aceite, desmonte, chequeo de amperaje, verificación del funcionamiento del filtro secador y revisión del sistema eléctrico. Revisión de correas, revisión de baterías, inspección de mandos de control y transferencia, revisión de poleas, revisión y cambio de bujías.	SERVICIO	1	$ 5.543.200	$ 5.408.000	$ 5.200.000	5.200.000

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS, REFRIGERADORES Y CONGELADORES HORIZONTALES DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

10	**SERVICIO DE DESINSTALACION E INSTALACION** De equipos de aires acondicionados de 12.000 BTU a 36.000 BTU el servicio deberá incluir la recuperación del gas refrigerante en la unidad condensadora, vacío al sistema, barrido con agentes de limpieza interna de la tubería y puesta en marcha del equipo Se debe dejar en óptimas condiciones de apariencia los muros, entregando a satisfacción al supervisor del contrato Incluye la ubicación e instalación de las unidades condensadoras y evaporadoras.	SERVICIO	1	$ 834.704	$ 855.572	$ 802.600	802.600
11	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO** Para aires acondicionados de 12.000 BTU a 24.000 BTU	SERVICIO	1	$ 612.500	$ 652.925	$ 637.000	612.500
12	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO** Para aires acondicionados tipo central de 36.000 BTU a 48.000 BTU	SERVICIO	1	$ 900.557	$ 844.800	$ 878.592	844.800

13	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO** Para refrigeradores y congeladores horizontales de la red de frío de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental, que corresponde a cambio e instalación de repuestos para el buen funcionamiento del equipo	SERVICIO	1	$ 2.256.450	$ 2.149.000	$ 2.312.861	2.149.000
14	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO** Del cuarto frío con que cuenta la red de frio de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental, que corresponde a: cambio de válvula de expansión, corrección de fuga de refrigerante, cambio del motor ventilador de la evaporadora, revisión del tablero eléctrico, cambio de contactor, cambio de pilotos led, cambio de sensores de temperatura, cambio de válvula solenoide, cambio de presostato, cambio de termostato y ajuste de la puerta del cuarto frío. Servicio que debe ser prestado por un personal idóneo con experiencia en mantenimiento en red de frío con biológicos.	SERVICIO	1	$ 10.094.000	$ 10.863.668	$ 10.598.700	10.094.000
15	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO** De la planta eléctrica de respaldo (marca Tilder Power modelo t200x con capacidad de 160 - 200 KVA y motor Diesel de 1800 rpm) con que cuenta la red de frio de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental que corresponde al cambio e instalación de repuestos, cambio e instalación de filtros de aceite, cambio e instalación de combustible Perkins, cambio e instalación de purificador, cambio e inyección de refrigerante revisión del filtro de aceite ,desmonte , chequeo de amperaje, verificación del funcionamiento del filtro secador y revisión del sistema eléctrico. Revisión de correas, revisión de baterías, inspección de mandos de control y transferencia, revisión de poleas y revisión de bujías.	SERVICIO	1	$ 7.280.000	$ 7.835.100	$ 7.644.000	7.280.000
16	Suministro e inyección de recarga de refrigerante R22 por libra.	SERVICIO	1	$ 206.900	$ 215.176	$ 220.555	206.900
17	Suministro e instalación de cable encauchetado 3x10 por metro.	SERVICIO	1	$ 72.384	$ 74.194	$ 69.600	69.600
18	Suministro e instalación de cable encauchetado 3x12 por metro.	SERVICIO	1	$ 75.400	$ 80.376	$ 78.416	75.400

19	Suministro e instalación de cable encauchetado 4x12 por metro	SERVICIO	1	$ 93.634	$ 91.350	$ 87.000	87.000
20	Suministro e instalación de rubatex de 1/4 por un metro	SERVICIO	1	$ 81.200	$ 85.260	$ 87.392	81.200
21	Suministro e instalación de rubatex de 3/8 por un metro	SERVICIO	1	$ 89.975	$ 85.260	$ 83.600	83.600
22	Suministro e instalación de rubatex de 5/8 por un metro	SERVICIO	1	$ 79.100	$ 83.055	$ 85.131	79.100
23	Suministro e instalación de cinta vinílica por rollo de 5 cm de ancho por 25 metros	SERVICIO	1	$ 91.350	$ 93.634	$ 87.000	87.000
24	Suministro e instalación de brakermatic 220v – 30 a protector automático de voltaje hasta 36.000 BTU, diseño bajo normas IEC y UL, ideal para aires acondicionados tipo ventana y split o portátiles	SERVICIO	1	$ 456.960	$ 468.384	$ 435.200	435.200
25	Suministro e instalación de soporte de aire acondicionado plegable de acero inoxidable soporte de montaje para condensador de aire acondicionado de 12.000 BTU 18.000 BTU y 24.000 BTU	SERVICIO	1	$ 399.719	$ 371.400	$ 389.970	371.400
26	Suministro e instalación de toma trifásica con diseño robusto y clavija gran resistencia	SERVICIO	1	$ 106.118	$ 98.600	$ 103.530	98.600
27	Suministro e instalación de compresor de 18.000 BTU para aire acondicionado	SERVICIO	1	$ 1.972.900	$ 2.071.545	$ 2.123.334	1.972.900
28	Suministro e instalación de compresor de 24.000 BTU para aire acondicionado	SERVICIO	1	$ 2.088.900	$ 2.248.179	$ 2.193.345	2.088.900
29	Suministro e instalación de bomba condensado mini 220v	SERVICIO	1	$ 725.025	$ 743.151	$ 690.500	690.500
30	Suministro e instalación de cinta aislante temflex 165 negra rollo de 18 metros en material vinilo	SERVICIO	1	$ 29.489	$ 28.770	$ 27.400	27.400

31	Suministro e instalación de turbina de aire acondicionado de plástico	SERVICIO	1	$ 227.900	$ 242.941	$ 237.016	227.900
32	Suministro e instalación de motor ventilador de la condensadora	SERVICIO	1	$ 955.989	$ 932.675	$ 896.800	896.800
33	Suministro e instalación de manguera de 1 metro de drenaje universal para aire acondicionado.	SERVICIO	1	$ 36.900	$ 39.335	$ 38.376	36.900
34	Suministro e instalación pilas AA paquete x 4 unidades	SERVICIO	1	$ 40.100	$ 43.158	$ 42.105	40.100
35	Suministro e instalación pila AAA paquete x 4 unidades	SERVICIO	1	$ 40.100	$ 42.105	$ 43.158	40.100
36	Suministro e instalación de empaquetaduras para puertas de acceso de refrigeradores y/o congeladores horizontales de capacidad de 192 litros a 220 litros a 115 v/ 60 hz	SERVICIO	1	$ 218.909	$ 213.570	$ 203.400	203.400
37	Suministro e instalación de rejillas de ventilación para el compresor de refrigeradores y/o congeladores horizontales de capacidad de 192 litros de 115 voltios /60hz	SERVICIO	1	$ 108.100	$ 116.343	$ 113.505	108.100
38	Suministro e instalación de bombillo de led de 40W E27 luz blanca para apliques de lampara	SERVICIO	1	$ 38.637	$ 35.900	$ 37.695	35.900
39	Suministro e instalación de tubo en cobre 1/2 x metro	SERVICIO	1	$ 85.100	$ 89.355	$ 91.589	85.100
40	Suministro e instalación de tubería de cobre de 1/4 por metro	SERVICIO	1	$ 92.800	$ 97.440	$ 99.876	92.800
41	Suministro e instalación de tubería de cobre de 3/8 por metro	SERVICIO	1	$ 115.710	$ 118.603	$ 110.200	110.200
42	Suministro e instalación tubería de cobre de 5/8 por metro	SERVICIO	1	$ 145.005	$ 148.630	$ 138.100	138.100
43	Suministro e instalación de tubo PVC 1/2 presión por 6 metros	SERVICIO	1	$ 40.600	$ 42.447	$ 41.412	40.600

44	Suministro e instalación de tubo PVC 3/4 presión por 6 metros	SERVICIO	1	$ 82.900	$ 84.558	$ 86.672	82.900
45	Suministro e instalación de codo PVC de 1/2	SERVICIO	1	$ 7.140	$ 7.000	$ 7.319	7.000
46	Suministro e instalación de codo PVC de 3/4	SERVICIO	1	$ 8.343	$ 8.552	$ 8.100	8.100
47	Suministro e instalación de chazos de 1/4	SERVICIO	1	$ 8.343	$ 8.552	$ 8.100	8.100
48	Suministro e instalación de conector de tubo de rosca macho y hembra de compresion para tubería de cobre de 1/2	SERVICIO	1	$ 58.000	$ 60.900	$ 62.423	58.000
49	Suministro e instalación de conector de tubo de rosca macho y hembra de compresión para tubería de cobre de 3/8	SERVICIO	1	$ 92.800	$ 97.440	$ 99.876	92.800
50	Suministro e instalación de conector de tubo de rosca macho y hembra de compresion para tubería de cobre de 5/8	SERVICIO	1	$ 58.065	$ 59.517	$ 55.300	55.300
51	Suministro e instalación de conector de tubo de rosca macho y hembra de compresión para tubería de cobre de 1/4	SERVICIO	1	$ 310.170	$ 317.924	$ 295.400	295.400
52	Suministro, cambio e instalación de aceite rimula SAE 40	SERVICIO	1	$ 158.300	$ 166.215	$ 170.370	158.300
53	Suministro, cambio e instalación de filtro de aceite perkins	SERVICIO	1	$ 166.215	$ 170.370	$ 158.300	158.300
54	Suministro, cambio e instalación de filtro de combustible perkins	SERVICIO	1	$ 254.835	$ 261.206	$ 242.700	242.700
55	Suministro, cambio e instalación de purificador de aire perkins	SERVICIO	1	$ 181.671	$ 177.240	$ 168.800	168.800
56	Suministro, cambio e instalación del equipo unidad condensadora monobloque (monoblock unit) incluye un evaporador, un condensador, un compresor y unidades de control eléctrico, expansión por válvula termostática, control de alta y baja presión, desescarche automático por gas caliente, sistemas de evaporación parcial del agua de descongelación, control electrónico multifuncional integrado, protector de voltaje, secador de filtro cerámico, sonda alerta condensador sucio.	SERVICIO	1	$ 33.000.000	$ 30.000.000	$ 33.825.000	30.000.000

57	Suministro, cambio e instalación de una batería seca tipo de caja: 4d, voltios: 12 V, amperios: 1400 polaridad: -/+ largo: 507 mm, ancho: 220 mm, alto:235 mm	SERVICIO	1	$ 5.000.000	$ 5.500.000	$ 5.637.500	5.000.000
58	Suministro, cambio e instalación de kit de puesta a tierra que incluye: 3 varillas de acero revestida con cobre de 2,40 mtrs resistencia a la tracción: 350-770 mpa (para conexión a tierra vertical), espesor del cobre: 0,254 mm-0,8 mm. 20 mtrs de cable conductor de acero revestido de cobre con conductividad del 20% al 40%. Malla de seguridad eslabonada material: alambre de acero galvanizado altura 2,20 mtrs, largo 10 mtrs. Tubo galvanizado de 2 pulgadas de diametro, largo 3 mtrs.	SERVICIO	1	$ 7.200.000	$ 7.920.000	$ 8.118.000	7.200.000

El análisis de precios ofertados es para la **"CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA RED DE FRIO Y EL CUARTO FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE GUAINIA- VIGENCIA 2027"** el valor estimado de cada actividad ascenderá a la suma indicada en la siguiente tabla. Cálculo del valor a partir de las cotizaciones presentadas:

Esta constancia se soporta en el estudio de mercado de las fuentes consultadas de las cuales se obtuvo respuesta de tres (3), las cuales permiten establecer el costo a cancelar por cada servicio.

El valor final del contrato es determinado por el presupuesto que tiene el Departamento destinado para este proyecto, el cual corresponde a **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000).** El valor a cancelar por cada servicio será el menor valor arrojado, incluido los impuestos departamentales, costos y erogaciones a que haya lugar según la normatividad vigente.

Cordialmente,

LUCERO LOPEZ MEDINA
Secretaria de Salud Departamental

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN– COMPONENTE TÉCNICO	
NOMBRE: Martha Y. Sandoval R **CARGO:** Técnico de Apoyo Despacho SSD	**FIRMA:**
Yency Xiomara Caicedo García Contratista profesional Administrativa SGAD VoBo Revisión de histórico Gobernación y otras entidades.	**FIRMA:**

ANEXO TECNICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO** Para aire acondicionado de 12.000 BTU de la red de frío de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental. Revisión limpieza y reparación del desagüe de la unidad evaporadora. - verificación refrigerante (R410A) de acuerdo al equipo. - verificación y si es el caso corrección al ciclo del trabajo del compresor. -lavado y limpieza en general de la unidad evaporadora (todas sus partes) y la unidad condensadora (todas sus partes).	SERVICIO	1	
2	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO** Para aire acondicionado de 18.000 BTU de la red de frío de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental. Revisión limpieza y reparación del desagüe de la unidad evaporadora. - verificación refrigerante (R410A) de acuerdo al equipo. - verificación y si es el caso corrección al ciclo del trabajo del compresor. - lavado y limpieza en general de la unidad evaporadora (todas sus partes) y la unidad condensadora (todas sus partes).	SERVICIO	1	
3	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO** Para aire acondicionado de 24.000 BTU de la red de frío de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental. Revisión limpieza y reparación del desagüe de la unidad evaporadora. - Verificación refrigerante (R410A) de acuerdo al equipo. - Verificación y si es el caso corrección al ciclo del trabajo del compresor. - Lavado y limpieza en general de la unidad evaporadora (todas sus partes) y la unidad condensadora (todas sus partes).	SERVICIO	1	
4	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO** Para aire acondicionado tipo central de 48.000 BTU de la red de frío de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental. Revisión limpieza y reparación del desagüe de la unidad evaporadora - verificación refrigerante (R410A) de acuerdo al equipo. - Verificación y si es el caso corrección al ciclo del trabajo del compresor. - Lavado y limpieza en general de la unidad evaporadora (todas sus partes) y la unidad condensadora (todas sus partes).	SERVICIO	1	

5	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO** Para las plantas eléctricas de 2200 watts de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental, limpieza general del equipo, mantenimiento de revisión del sistema de inyección, mantenimiento del sistema de aire, mantenimiento del sistema de combustible aire, verificación de inyección y admisión , múltiple y escape, revisión de calibración de válvulas y revisión de fugas cambio de filtro de aires, revisión del filtro de aceite, chequeo de amperaje, verificación del funcionamiento del filtro y revisión del sistema eléctrico, revisión de correas, revisión de baterías, inspección de mandos de control y transferencia, revisión de poleas y revisión de bujías.	SERVICIO	1	
6	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO** De plantas eléctricas portátiles de 2600 watts de potencia, pertenecientes al inventario de la red de frío de la secretaría de salud y seguridad social departamental lavado de tanque, lavado de carburador, calibración de válvulas, revisión de voltaje, revisión del filtro de aceite, chequeo de amperaje, verificación del funcionamiento del filtro y revisión del sistema eléctrico. Revisión de baterías, inspección de mandos de control y transferencia y revisión de bujías.	SERVICIO	1	
7	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO** Para refrigeradores y congeladores horizontales de la red de frío de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental, que corresponde a limpieza general del equipo, chequeo de presión, chequeo de amperaje, verificación del funcionamiento del filtro secador y revisión del sistema eléctrico.	SERVICIO	1	
8	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO** Del cuarto frío con que cuenta la red de frio de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental, que corresponde a: Inspección general del equipo, verificación de la instalación eléctrica, medición de la tensión y corriente, verificación de la apertura de todas las terminales eléctricas, verificación de posibles obstrucciones en el condensador, verificación del funcionamiento de los accesorios, verificación del nivel de aceite del compresor, limpieza general del equipo, verificación de la existencia de ruidos y vibraciones, verificación y regulación de los relé térmicos, medición de las presiones del compresor y revisión del compresor, revisión del tablero eléctrico. Servicio que debe ser prestado por un personal idóneo con experiencia en mantenimiento en red de frio con biológicos.	SERVICIO	1	

9	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO** De la planta eléctrica de respaldo (marca Tilder Power modelo t200x con capacidad de 160 - 200 KVA y motor diesel de 1800 rpm) con que cuenta la red de frio de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental. El mantenimiento corresponde a limpieza general del equipo, chequeo de filtros y nivel del agua del radiador, batería, aceite. Mecanismos eléctricos y electrónicos del equipo, revisión de voltaje, mantenimiento del sistema de aire, mantenimiento del sistema de combustible de aire, inyección y admisión, múltiple y escape calibración de válvulas y revisión de fugas cambio de filtro de aires, cambio de filtro de aceite, desmonte, chequeo de amperaje, verificación del funcionamiento del filtro secador y revisión del sistema eléctrico. Revisión de correas, revisión de baterías, inspección de mandos de control y transferencia, revisión de poleas, revisión y cambio de bujías.	SERVICIO	1	
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS, REFRIGERADORES Y CONGELADORES HORIZONTALES DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL				
10	**SERVICIO DE DESINSTALACION E INSTALACION** De equipos de aires acondicionados de 12.000 BTU a 36.000 BTU el servicio deberá incluir la recuperación del gas refrigerante en la unidad condensadora, vacío al sistema, barrido con agentes de limpieza interna de la tubería y puesta en marcha del equipo Se debe dejar en óptimas condiciones de apariencia los muros, entregando a satisfacción al supervisor del contrato Incluye la ubicación e instalación de las unidades condensadoras y evaporadoras.	SERVICIO	1	
11	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO** Para aires acondicionados de 12.000 BTU a 24.000 BTU	SERVICIO	1	
12	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO** Para aires acondicionados tipo central de 36.000 BTU a 48.000 BTU	SERVICIO	1	
13	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO** Para refrigeradores y congeladores horizontales de la red de frío de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental, que corresponde a cambio e instalación de repuestos para el buen funcionamiento del equipo	SERVICIO	1	

14	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO** Del cuarto frío con que cuenta la red de frio de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental, que corresponde a: cambio de válvula de expansión, corrección de fuga de refrigerante, cambio del motor ventilador de la evaporadora, revisión del tablero eléctrico, cambio de contactor, cambio de pilotos led, cambio de sensores de temperatura, cambio de válvula solenoide, cambio de presostato, cambio de termostato y ajuste de la puerta del cuarto frío. Servicio que debe ser prestado por un personal idóneo con experiencia en mantenimiento en red de frío con biológicos.	SERVICIO	1	
15	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO** De la planta eléctrica de respaldo (marca Tilder Power modelo t200x con capacidad de 160 - 200 KVA y motor Diesel de 1800 rpm) con que cuenta la red de frio de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental que corresponde al cambio e instalación de repuestos, cambio e instalación de filtros de aceite, cambio e instalación de combustible Perkins, cambio e instalación de purificador, cambio e inyección de refrigerante revisión del filtro de aceite ,desmonte , chequeo de amperaje, verificación del funcionamiento del filtro secador y revisión del sistema eléctrico. Revisión de correas, revisión de baterías, inspección de mandos de control y transferencia, revisión de poleas y revisión de bujías.	SERVICIO	1	
16	Suministro e inyección de recarga de refrigerante R22 por libra.	SERVICIO	1	
17	Suministro e instalación de cable encauchetado 3x10 por metro.	SERVICIO	1	
18	Suministro e instalación de cable encauchetado 3x12 por metro.	SERVICIO	1	
19	Suministro e instalación de cable encauchetado 4x12 por metro	SERVICIO	1	
20	Suministro e instalación de rubatex de 1/4 por un metro	SERVICIO	1	
21	Suministro e instalación de rubatex de 3/8 por un metro	SERVICIO	1	
22	Suministro e instalación de rubatex de 5/8 por un metro	SERVICIO	1	
23	Suministro e instalación de cinta vinílica por rollo de 5 cm de ancho por 25 metros	SERVICIO	1	
24	Suministro e instalación de brakermatic 220v – 30 a protector automático de voltaje hasta 36.000 BTU, diseño bajo normas IEC y UL, ideal para aires acondicionados tipo ventana y split o portátiles	SERVICIO	1	
25	Suministro e instalación de soporte de aire acondicionado plegable de acero inoxidable soporte de montaje para condensador de aire acondicionado de 12.000 BTU 18.000 BTU y 24.000 BTU	SERVICIO	1	
26	Suministro e instalación de toma trifásica con diseño robusto y clavija gran resistencia	SERVICIO	1	

27	Suministro e instalación de compresor de 18.000 BTU para aire acondicionado	SERVICIO	1	
28	Suministro e instalación de compresor de 24.000 BTU para aire acondicionado	SERVICIO	1	
29	Suministro e instalación de bomba condensado mini 220v	SERVICIO	1	
30	Suministro e instalación de cinta aislante temflex 165 negra rollo de 18 metros en material vinilo	SERVICIO	1	
31	Suministro e instalación de turbina de aire acondicionado de plástico	SERVICIO	1	
32	Suministro e instalación de motor ventilador de la condensadora	SERVICIO	1	
33	Suministro e instalación de manguera de 1 metro de drenaje universal para aire acondicionado.	SERVICIO	1	
34	Suministro e instalación pilas AA paquete x 4 unidades	SERVICIO	1	
35	Suministro e instalación pila AAA paquete x 4 unidades	SERVICIO	1	
36	Suministro e instalación de empaquetaduras para puertas de acceso de refrigeradores y/o congeladores horizontales de capacidad de 192 litros a 220 litros a 115 v/ 60 hz	SERVICIO	1	
37	Suministro e instalación de rejillas de ventilación para el compresor de refrigeradores y/o congeladores horizontales de capacidad de 192 litros de 115 voltios /60hz	SERVICIO	1	
38	Suministro e instalación de bombillo de led de 40W E27 luz blanca para apliques de lampara	SERVICIO	1	
39	Suministro e instalación de tubo en cobre 1/2 x metro	SERVICIO	1	
40	Suministro e instalación de tubería de cobre de 1/4 por metro	SERVICIO	1	
41	Suministro e instalación de tubería de cobre de 3/8 por metro	SERVICIO	1	
42	Suministro e instalación tubería de cobre de 5/8 por metro	SERVICIO	1	
43	Suministro e instalación de tubo PVC 1/2 presión por 6 metros	SERVICIO	1	
44	Suministro e instalación de tubo PVC 3/4 presión por 6 metros	SERVICIO	1	
45	Suministro e instalación de codo PVC de 1/2	SERVICIO	1	
46	Suministro e instalación de codo PVC de 3/4	SERVICIO	1	
47	Suministro e instalación de chazos de 1/4	SERVICIO	1	
48	Suministro e instalación de conector de tubo de rosca macho y hembra de compresion para tubería de cobre de 1/2	SERVICIO	1	
49	Suministro e instalación de conector de tubo de rosca macho y hembra de compresión para tubería de cobre de 3/8	SERVICIO	1	
50	Suministro e instalación de conector de tubo de rosca macho y hembra de compresion para tubería de cobre de 5/8	SERVICIO	1	
51	Suministro e instalación de conector de tubo de rosca macho y hembra de compresión para tubería de cobre de 1/4	SERVICIO	1	
52	Suministro, cambio e instalación de aceite rimula SAE 40	SERVICIO	1	
53	Suministro, cambio e instalación de filtro de aceite perkins	SERVICIO	1	

54	Suministro, cambio e instalación de filtro de combustible perkins	SERVICIO	1	
55	Suministro, cambio e instalación de purificador de aire perkins	SERVICIO	1	
56	Suministro, cambio e instalación del equipo unidad condensadora monobloque (monoblock unit) incluye un evaporador, un condensador, un compresor y unidades de control eléctrico, expansión por válvula termostática, control de alta y baja presión, desescarche automático por gas caliente, sistemas de evaporación parcial del agua de descongelación, control electrónico multifuncional integrado, protector de voltaje, secador de filtro cerámico, sonda alerta condensador sucio.	SERVICIO	1	
57	Suministro, cambio e instalación de una batería seca tipo de caja: 4d, voltios: 12 V, amperios: 1400 polaridad: -/+ largo: 507 mm, ancho: 220 mm, alto:235 mm	SERVICIO	1	
58	Suministro, cambio e instalación de kit de puesta a tierra que incluye: 3 varillas de acero revestida con cobre de 2,40 mtrs resistencia a la tracción: 350-770 mpa (para conexión a tierra vertical), espesor del cobre: 0,254 mm-0,8 mm. 20 mtrs de cable conductor de acero revestido de cobre con conductividad del 20% al 40%. Malla de seguridad eslabonada material: alambre de acero galvanizado altura 2,20 mtrs, largo 10 mtrs. Tubo galvanizado de 2 pulgadas de diametro, largo 3 mtrs.	SERVICIO	1	

SSD-**3116**

Inírida, 08 de octubre del 2026

Señores
INCOAZ SAS
NIT 900438533-1
Correo: incoazsas@gmail.com
Socha, Boyacá

Asunto: Solicitud de Cotización "CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA RED DE FRIO Y EL CUARTO FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE GUAINIA- VIGENCIA 2027"

Respetuoso saludo,

Con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, solicito amablemente allegar cotización de los precios del mercado de los siguientes (**BIENES O SERVICIOS**), que servirán de base para la elaboración de un Estudio de Mercado.

A la hora de cotizar se le solicita tener en cuenta la siguiente información, que incide en la determinación del precio, del posible futuro contrato:

<table>
<tr><td>PLAZO EJECUCIÓN:</td><td>El plazo de ejecución del contrato será hasta agotar el presupuesto, sin superar el 31 de diciembre del 2027</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO:</td><td>Pagos Parciales</td></tr>
<tr><td>IMPUESTOS Y DESCUENTOS:</td><td>DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES:
<table>
<tr><th>GRAVAMEN</th><th>TARIFA</th></tr>
<tr><td>Estampilla Pro-cultura Departamental</td><td>2% sobre el valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Estampilla Pro – Desarrollo Departamental</td><td>2% sobre el valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Estampilla Pro-adulto mayor Departamental</td><td>4% sobre el valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Estampilla Pro – Desarrollo Fronterizo Departamental</td><td>4% sobre el valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>ICA</td><td>1% sobre el valor total del contrato</td></tr>
</table>
NACIONALES:
<table>
<tr><th>GRAVAMEN</th><th>TARIFA</th></tr>
<tr><td>IVA</td><td>Hasta el 19% según corresponda.</td></tr>
<tr><td>RETENCION EN LA FUENTE</td><td>(Según corresponda al anexo No. 1)</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

LUGAR DE EJECUCIÓN	**El contratista ejecutara el presente contrato en el Departamento del Guainía, o en donde el supervisor indique**
OTRAS CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA:	**N/A**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO:	En la siguiente tabla de describen las especificaciones técnicas de los bienes o servicios:

La información que usted nos pueda brindar acerca de la presente solicitud hará parte de las condiciones y/o especificaciones esenciales que se incluirán en los estudios previos que forman parte del proceso contractual, del objeto señalado en el asunto.

Por lo anterior Agradezco su gentil colaboración, por favor, remitir la respectiva cotización de la presente solicitud de cotización, que no genera ningún compromiso, antes del **diesiseis (16) de octubre del 2026 a los correos electrónicos secretariasalud@guainia.gov.co y coordinacionpai@guainia.gov.co** la presente no es obligación para el Departamento del Guainía, pues no corresponde a un proceso de invitación y selección, ni conlleva reconocimiento de gastos en que se incurra para la presentación de la cotización.

Nota 1: tener en cuenta el valor adicional del transporte aéreo, fluvial y/o terrestre, por volumen y peso a los lugares específicos de entrega de los bienes o servicios a prestar, dentro del Departamento del Guainía.

Nota 2: Anexar Cámara de Comercio del cotizante con expedición de mínimo de noventa (90) días a la fecha de cotización.

Nota 3: El Cotizante deberá manifestar, si dentro de los valores cotizados, se contemplaron los impuestos y estampillas relacionadas.

Sin otro particular.

DIANA MILENA DIAZ MARTINEZ
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL (E)

Proyecto: Martha Y, Sandoval- Despacho SSD

Anexo Matriz de Especificaciones Técnicas

Outlook

SOLICITUD DE COTIZACION

Desde Secretaria Salud <secretariasalud@GUAINIA.GOV.CO>
Fecha Jue 08/10/2026 17:18
Para INCOAZ SAS <incoazsas@gmail.com>

2 archivos adjuntos (768 KB)
SOL COTIZACION 3116-2026.pdf; ANEXO TECNICO.pdf;

Señores
INCOAZ SAS
NIT 900438533-1
Correo: incoazsas@gmail.com
Socha, Boyacá

Asunto: Solicitud de Cotización "CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA RED DE FRIO Y EL CUARTO FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE GUAINIA- VIGENCIA 2027"

Respetuoso saludo,

Con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, solicito amablemente allegar cotización de los precios del mercado de los siguientes **(BIENES O SERVICIOS)**, que servirán de base para la elaboración de un Estudio de Mercado.

La información que usted nos pueda brindar acerca de la presente solicitud hará parte de las condiciones y/o especificaciones esenciales que se incluirán en los estudios previos que forman parte del proceso contractual, del objeto señalado en el asunto.

Por lo anterior Agradezco su gentil colaboración, por favor, remitir la respectiva cotización de la presente solicitud de cotización, que no genera ningún compromiso, antes del ***dieciséis (16) de octubre del 2026 a los correos electrónicos secretariasalud@guainia.gov.co y coordinacionpai@guainia.gov.co*** *la presente no es obligación para el Departamento del Guainía, pues no corresponde a un proceso de invitación y selección, ni conlleva reconocimiento de gastos en que se incurra para la presentación de la cotización.*

Nota 1: tener en cuenta el valor adicional del transporte aéreo, fluvial y/o terrestre, por volumen y peso a los lugares específicos de entrega de los bienes o servicios a prestar, dentro del Departamento del Guainía.

Nota 2: Anexar Cámara de Comercio del cotizante con expedición de mínimo de noventa (90) días a la fecha de cotización.

Nota 3: El Cotizante deberá manifestar, si dentro de los valores cotizados, se contemplaron los impuestos y estampillas relacionadas.

Sin otro particular.

Anexo Matriz de Especificaciones Técnicas

LUCERO LOPEZ MEDINA
Secretaria Departamental de salud y
Seguridad Social

Gmail

RV: RESPUESTA SOLICITUD A COTIZACIÓN

1 mensaje

Secretaria Salud <secretariasalud@guainia.gov.co> 14 de octubre de 2026 a las 11:30

LUCERO LOPEZ MEDINA
Secretaria Departamental de salud y
Seguridad Social

De: INCOAZ SAS <incoazsas@gmail.com>
Enviado: miércoles, 14 de octubre de 2026 10:46
Para: Secretaria Salud <secretariasalud@GUAINIA.GOV.CO>
Asunto: RESPUESTA SOLICITUD A COTIZACIÓN

Buenos días

Adjunto respuesta en atención a solicitud remitida por su despacho relacionado con la cotización del objeto correspondiente al mantenimiento y adecuaciones requeridas para la secretaría de salud del departamento de Guainía.

Gracias por su atención

--

INCOAZ S.A.S.
R/L. JOSE ALFREDO ZOTAQUIRA GALVIS
Ingeniero Civil & Especialista en Geotecnía Vial y Pavimentos
Tel: 3123485974
Correo: incoazsas@gmail.com

2 adjuntos

RESPUESTA INCOAZ SAS.pdf
220K

CERTIFICADO DE EXISTENCIA INCOAZ 12-08-2026.pdf
317K

INCOAZ S.A.S.

14 de octubre del 2026

Señora:
LUCERO LÓPEZ MEDINA
Secretaria Departamental de Salud y Seguridad Social
Departamento de Guainía

Asunto: Respuesta a solicitud de cotización

Cordial saludo,

En atención a la solicitud remitida por su despacho relacionada con la cotización del objeto contractual correspondiente al mantenimiento y adecuaciones requeridas para la Secretaría de Salud del Departamento de Guainía, nos permitimos manifestar nuestro interés en participar y atender el requerimiento solicitado.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO** Para aire acondicionado de 12.000 BTU de la red de frío de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental. Revisión limpieza y reparación del desagüe de la unidad evaporadora. - verificación refrigerante (R410A) de acuerdo al equipo. - verificación y si es el caso corrección al ciclo del trabajo del compresor. -lavado y limpieza en general de la unidad evaporadora (todas sus partes) y la unidad condensadora (todas sus partes).	SERVICIO	1	$ 1.521.700
2	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO** Para aire acondicionado de 18.000 BTU de la red de frío de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental. Revisión limpieza y reparación del desagüe de la unidad evaporadora. - verificación refrigerante (R410A) de acuerdo al equipo. - verificación y si es el caso corrección al ciclo del trabajo del compresor. - lavado y limpieza en general de la unidad evaporadora (todas sus partes) y	SERVICIO	1	$ 1.700.600

Dirección: Calle 2 N. 5 - 00 Socha Boyacá.
Tel. 3103576200
Email. incoazsas@gmail.com

	la unidad condensadora (todas sus partes).			
3	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO** Para aire acondicionado de 24.000 BTU de la red de frío de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental. Revisión limpieza y reparación del desagüe de la unidad evaporadora. - Verificación refrigerante (R410A) de acuerdo al equipo. - Verificación y si es el caso corrección al ciclo del trabajo del compresor. - Lavado y limpieza en general de la unidad evaporadora (todas sus partes) y la unidad condensadora (todas sus partes).	SERVICIO	1	$ 1.958.988
4	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO** Para aire acondicionado tipo central de 48.000 BTU de la red de frío de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental. Revisión limpieza y reparación del desagüe de la unidad evaporadora - verificación refrigerante (R410A) de acuerdo al equipo. - Verificación y si es el caso corrección al ciclo del trabajo del compresor. - Lavado y limpieza en general de la unidad evaporadora (todas sus partes) y la unidad condensadora (todas sus partes).	SERVICIO	1	$ 2.993.760

Dirección: Calle 2 N. 5 - 00 Socha Boyacá.
Tel. 3103576200
Email. incoazsas@gmail.com

5	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO** Para las plantas eléctricas de 2200 watts de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental, limpieza general del equipo, mantenimiento de revisión del sistema de inyección, mantenimiento del sistema de aire, mantenimiento del sistema de combustible aire, verificación de inyección y admisión , múltiple y escape, revisión de calibración de válvulas y revisión de fugas cambio de filtro de aires, revisión del filtro de aceite, chequeo de amperaje, verificación del funcionamiento del filtro y revisión del sistema eléctrico, revisión de correas, revisión de baterías, inspección de mandos de control y transferencia, revisión de poleas y revisión de bujías.	SERVICIO	1	$ 856.648
6	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO** De plantas eléctricas portátiles de 2600 watts de potencia, pertenecientes al inventario de la red de frío de la secretaría de salud y seguridad social departamental lavado de tanque, lavado de carburador, calibración de válvulas, revisión de voltaje, revisión del filtro de aceite, chequeo de amperaje, verificación del funcionamiento del filtro y revisión del sistema eléctrico. Revisión de baterías, inspección de mandos de control y transferencia y revisión de bujías.	SERVICIO	1	$ 654.700
7	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO** Para refrigeradores y congeladores horizontales de la red de frío de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental, que corresponde a limpieza general del equipo, chequeo de presión, chequeo de amperaje, verificación del funcionamiento del filtro secador y revisión del sistema eléctrico.	SERVICIO	1	$ 987.400

Dirección: Calle 2 N. 5 - 00 Socha Boyacá.
Tel. 3103576200
Email. incoazsas@gmail.com

8	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO** Del cuarto frío con que cuenta la red de frio de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental, que corresponde a: Inspección general del equipo, verificación de la instalación eléctrica, medición de la tensión y corriente, verificación de la apertura de todas las terminales eléctricas, verificación de posibles obstrucciones en el condensador, verificación del funcionamiento de los accesorios, verificación del nivel de aceite del compresor, limpieza general del equipo, verificación de la existencia de ruidos y vibraciones, verificación y regulación de los relé térmicos, medición de las presiones del compresor y revisión del compresor, revisión del tablero eléctrico. Servicio que debe ser prestado por un personal idóneo con experiencia en mantenimiento en red de frio con biológicos.	SERVICIO	1	$ 7.030.400
9	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO** De la planta eléctrica de respaldo (marca Tilder Power modelo t200x con capacidad de 160 - 200 KVA y motor diesel de 1800 rpm) con que cuenta la red de frio de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental. El mantenimiento corresponde a limpieza general del equipo, chequeo de filtros y nivel del agua del radiador, batería, aceite. Mecanismos eléctricos y electrónicos del equipo, revisión de voltaje, mantenimiento del sistema de aire, mantenimiento del sistema de combustible de aire, inyección y admisión, múltiple y escape calibración de válvulas y revisión de fugas cambio de filtro de aires, cambio de filtro de aceite, desmonte, chequeo de amperaje, verificación del funcionamiento del filtro secador y revisión del sistema eléctrico. Revisión de correas, revisión de baterías, inspección de mandos de control y transferencia, revisión de poleas, revisión y cambio de bujías.	SERVICIO	1	$ 5.543.200
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS, REFRIGERADORES Y CONGELADORES HORIZONTALES DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL				

Dirección: Calle 2 N. 5 - 00 Socha Boyacá.
Tel. 3103576200
Email. incoazsas@gmail.com

10	**SERVICIO DE DESINSTALACION E INSTALACION** De equipos de aires acondicionados de 12.000 BTU a 36.000 BTU el servicio deberá incluir la recuperación del gas refrigerante en la unidad condensadora, vacío al sistema, barrido con agentes de limpieza interna de la tubería y puesta en marcha del equipo Se debe dejar en óptimas condiciones de apariencia los muros, entregando a satisfacción al supervisor del contrato Incluye la ubicación e instalación de las unidades condensadoras y evaporadoras.	SERVICIO	1	$ 834.704
11	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO** Para aires acondicionados de 12.000 BTU a 24.000 BTU	SERVICIO	1	$ 612.500
12	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO** Para aires acondicionados tipo central de 36.000 BTU a 48.000 BTU	SERVICIO	1	$ 900.557
13	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO** Para refrigeradores y congeladores horizontales de la red de frío de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental, que corresponde a cambio e instalación de repuestos para el buen funcionamiento del equipo	SERVICIO	1	$ 2.256.450
14	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO** Del cuarto frío con que cuenta la red de frio de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental, que corresponde a: cambio de válvula de expansión, corrección de fuga de refrigerante, cambio del motor ventilador de la evaporadora, revisión del tablero eléctrico, cambio de contactor, cambio de pilotos led, cambio de sensores de temperatura, cambio de válvula solenoide, cambio de presostato, cambio de termostato y ajuste de la puerta del cuarto frío. Servicio que debe ser prestado por un personal idóneo con experiencia en mantenimiento en red de frío con biológicos.	SERVICIO	1	$ 10.094.000

Dirección: Calle 2 N. 5 - 00 Socha Boyacá.
Tel. 3103576200
Email. incoazsas@gmail.com

15	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO** De la planta eléctrica de respaldo (marca Tilder Power modelo t200x con capacidad de 160 - 200 KVA y motor Diesel de 1800 rpm) con que cuenta la red de frio de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental que corresponde al cambio e instalación de repuestos, cambio e instalación de filtros de aceite, cambio e instalación de combustible Perkins, cambio e instalación de purificador, cambio e inyección de refrigerante revisión del filtro de aceite ,desmonte , chequeo de amperaje, verificación del funcionamiento del filtro secador y revisión del sistema eléctrico. Revisión de correas, revisión de baterías, inspección de mandos de control y transferencia, revisión de poleas y revisión de bujías.	SERVICIO	1	$ 7.280.000
16	Suministro e inyección de recarga de refrigerante R22 por libra.	SERVICIO	1	$ 206.900
17	Suministro e instalación de cable encauchetado 3x10 por metro.	SERVICIO	1	$ 72.384
18	Suministro e instalación de cable encauchetado 3x12 por metro.	SERVICIO	1	$ 75.400
19	Suministro e instalación de cable encauchetado 4x12 por metro	SERVICIO	1	$ 93.634
20	Suministro e instalación de rubatex de 1/4 por un metro	SERVICIO	1	$ 81.200
21	Suministro e instalación de rubatex de 3/8 por un metro	SERVICIO	1	$ 89.975
22	Suministro e instalación de rubatex de 5/8 por un metro	SERVICIO	1	$ 79.100
23	Suministro e instalación de cinta vinílica por rollo de 5 cm de ancho por 25 metros	SERVICIO	1	$ 91.350
24	Suministro e instalación de brakermatic 220v – 30 a protector automático de voltaje hasta 36.000 BTU, diseño bajo normas IEC y UL, ideal para aires acondicionados tipo ventana y split o portátiles	SERVICIO	1	$ 456.960
25	Suministro e instalación de soporte de aire acondicionado plegable de acero inoxidable soporte de montaje para	SERVICIO	1	$ 399.719

	condensador de aire acondicionado de 12.000 BTU 18.000 BTU y 24.000 BTU			
26	Suministro e instalación de toma trifásica con diseño robusto y clavija gran resistencia	SERVICIO	1	$ 106.118
27	Suministro e instalación de compresor de 18.000 BTU para aire acondicionado	SERVICIO	1	$ 1.972.900
28	Suministro e instalación de compresor de 24.000 BTU para aire acondicionado	SERVICIO	1	$ 2.088.900
29	Suministro e instalación de bomba condensado mini 220v	SERVICIO	1	$ 725.025
30	Suministro e instalación de cinta aislante temflex 165 negra rollo de 18 metros en material vinilo	SERVICIO	1	$ 29.489
31	Suministro e instalación de turbina de aire acondicionado de plástico	SERVICIO	1	$ 227.900
32	Suministro e instalación de motor ventilador de la condensadora	SERVICIO	1	$ 955.989
33	Suministro e instalación de manguera de 1 metro de drenaje universal para aire acondicionado.	SERVICIO	1	$ 36.900
34	Suministro e instalación pilas AA paquete x 4 unidades	SERVICIO	1	$ 40.100
35	Suministro e instalación pila AAA paquete x 4 unidades	SERVICIO	1	$ 40.100
36	Suministro e instalación de empaquetaduras para puertas de acceso de refrigeradores y/o congeladores horizontales de capacidad de 192 litros a 220 litros a 115 v/ 60 hz	SERVICIO	1	$ 218.909
37	Suministro e instalación de rejillas de ventilación para el compresor de refrigeradores y/o congeladores horizontales de capacidad de 192 litros de 115 voltios /60hz	SERVICIO	1	$ 108.100
38	Suministro e instalación de bombillo de led de 40W E27 luz blanca para apliques de lampara	SERVICIO	1	$ 38.637
39	Suministro e instalación de tubo en cobre 1/2 x metro	SERVICIO	1	$ 85.100
40	Suministro e instalación de tubería de cobre de 1/4 por metro	SERVICIO	1	$ 92.800
41	Suministro e instalación de tubería de cobre de 3/8 por metro	SERVICIO	1	$ 115.710

42	Suministro e instalación tubería de cobre de 5/8 por metro	SERVICIO	1	$ 145.005
43	Suministro e instalación de tubo PVC 1/2 presión por 6 metros	SERVICIO	1	$ 40.600
44	Suministro e instalación de tubo PVC 3/4 presión por 6 metros	SERVICIO	1	$ 82.900
45	Suministro e instalación de codo PVC de 1/2	SERVICIO	1	$ 7.140
46	Suministro e instalación de codo PVC de 3/4	SERVICIO	1	$ 8.343
47	Suministro e instalación de chazos de 1/4	SERVICIO	1	$ 8.343
48	Suministro e instalación de conector de tubo de rosca macho y hembra de compresion para tubería de cobre de 1/2	SERVICIO	1	$ 58.000
49	Suministro e instalación de conector de tubo de rosca macho y hembra de compresión para tubería de cobre de 3/8	SERVICIO	1	$ 92.800
50	Suministro e instalación de conector de tubo de rosca macho y hembra de compresion para tubería de cobre de 5/8	SERVICIO	1	$ 58.065
51	Suministro e instalación de conector de tubo de rosca macho y hembra de compresión para tubería de cobre de 1/4	SERVICIO	1	$ 310.170
52	Suministro, cambio e instalación de aceite rimula SAE 40	SERVICIO	1	$ 158.300
53	Suministro, cambio e instalación de filtro de aceite perkins	SERVICIO	1	$ 166.215
54	Suministro, cambio e instalación de filtro de combustible perkins	SERVICIO	1	$ 254.835
55	Suministro, cambio e instalación de purificador de aire perkins	SERVICIO	1	$ 181.671
56	Suministro, cambio e instalación del equipo unidad condensadora monobloque (monoblock unit) incluye un evaporador, un condensador, un compresor y unidades de control eléctrico, expansión por válvula termostática, control de alta y baja presión, desescarche automático por gas caliente, sistemas de evaporación parcial del agua de descongelación, control electrónico multifuncional integrado, protector de voltaje, secador de filtro cerámico, sonda alerta condensador sucio.	SERVICIO	1	$ 33.000.000

Dirección: Calle 2 N. 5 - 00 Socha Boyacá.
Tel. 3103576200
Email. incoazsas@gmail.com

57	Suministro, cambio e instalación de una batería seca tipo de caja: 4d, voltios: 12 V, amperios: 1400 polaridad: -/+ largo: 507 mm, ancho: 220 mm, alto:235 mm	SERVICIO	1	$ 5.000.000
58	Suministro, cambio e instalación de kit de puesta a tierra que incluye: 3 varillas de acero revestida con cobre de 2,40 mtrs resistencia a la tracción: 350-770 mpa (para conexión a tierra vertical), espesor del cobre: 0,254 mm-0,8 mm. 20 mtrs de cable conductor de acero revestido de cobre con conductividad del 20% al 40%. Malla de seguridad eslabonada material: alambre de acero galvanizado altura 2,20 mtrs, largo 10 mtrs. Tubo galvanizado de 2 pulgadas de diametro, largo 3 mtrs.	SERVICIO	1	$ 7.200.000

Por lo anterior, actualmente nos encontramos realizando la revisión técnica, administrativa y presupuestal de la información suministrada, con el fin de estructurar una propuesta acorde a las necesidades planteadas y remitir la respectiva cotización dentro de los términos establecidos.

Agradecemos la confianza depositada en nuestra empresa y quedamos atentos a cualquier información adicional o aclaración requerida para la correcta elaboración de la propuesta.

Sin otro particular



JOSÉ ALFREDO ZOTAQUIRA GALVIS
R.L. INCOAZ S.A.S
Móvil: 3123485974.
Correspondencia. Socha Boyacá calle 1 N6-24 piso 2.

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/08/2026 - 10:13:37
Recibo No. S000556704, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 38QGudqwPN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA **CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA.**

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO: **6087405848 EXTENSIONES 1100 Y 1151,** O AL CORREO ELECTRÓNICO: **ELECCIONES2026@CCDUITAMA.ORG.CO,** O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB: **HTTPS://WWW.CCDUITAMA.ORG.CO**

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INCOAZ S.A.S
Nit : 900438533-1
Domicilio: Tutazá, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 110623
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 01 de diciembre de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 3 2 12
Municipio : Tutazá, Boyacá
Correo electrónico : incoazsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3103576200
Teléfono comercial 2 : 3123485974
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 3 2 12
Municipio : Tutazá, Boyacá
Correo electrónico de notificación : incoazsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3103576200
Teléfono para notificación 2 : 3123485974

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 18 de mayo de 2011 de la Asamblea De Accionistas de Tunja, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Tunja, el 23 de mayo de 2011 bajo el No. 18953 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 01 de diciembre de 2022, con el No. 23566 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INCOAZ S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 01 de noviembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Socha, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Tunja, el 25 de noviembre de 2022 bajo el No. 39264 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 01 de diciembre de 2022, con el No. 23566 del Libro IX, se reforma de estatutos: Articulo 3: Domicilio, la sociedad INCOAZ SAS cambio su domicilio de Tunja (Boyacá) al municipio de Socha (Boyacá).

Por Acta No. 002 del 09 de julio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Socha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de septiembre de 2025, con el No. 27075 del Libro IX, se reforma estatutos: Artículo 2. Objeto Social.

Por Acta No. 004 del 24 de julio de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Tutaza, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2026, con el No. 28275 del Libro IX, se reforma estatutos: Artículo 3. La sociedad cambió su domicilio de Socha (Boyacá) al municipio de Tutazá (Boyacá)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal ingeniería, interventoría y construcción de obras civiles. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. También podrá la Sociedad comercial, solicitar y desarrollar todas las actividades mineras de acuerdo a la Ley 685 de 2001 y en especial la del artículo 17 del código de minas y todas las demás normas y leyes concordadas en materia minera, también podrá desarrollar las de la Ley 1382 del 2010 y demás decretos complementarios que se expidan con fuerza de ley, también los decretos y resoluciones que se expidan a través de la autoridad minera, Agencia Nacional de Minería o las que haga sus veces en el futuro, para poder cumplir con su objeto social en materia minera, podrá contratar con el estado Colombiano minas, ceder, trasferir, vender y especialmente hacer la exploración, la explotación y la comercialización tanto a nivel Nacional e Internacional, del carbón, y sus derivados como el coque, entre otros; podrá solicitar ante el estado colombiano concesiones y licencias mineras y ambientales, concernientes a la actividad principalmente el carbón y demás concesibles en el país ya sean sólidos, líquidos o gaseosos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la Asamblea General de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de in asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 18 de mayo de 2011 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de diciembre de 2022 con el No. 23566 del libro IX, inscrita/o originalmente el 23 de mayo de 2011 en la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA con el No. 18953 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE ALFREDO ZOTAQUIRA GALVIS	C.C. No. 74.366.051

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 001 del 01 de noviembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	23566 del 01 de diciembre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 002 del 09 de julio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	27075 del 01 de septiembre de 2025 del libro IX
*) Acta No. 004 del 24 de julio de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	28275 del 11 de agosto de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: G4789
Otras actividades Código CIIU: H4923 M7112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $817.594.806,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/08/2026 - 10:13:37
Recibo No. S000556704, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 38QGudqwPN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LIZETH PAOLA TARAZONA RUIZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

SSD-**3117**

Inírida, 08 de octubre del 2026

Señores
COINOBRAS C.L S.A.S.
NIT 820002857-9
Correo: coinobraseu@hotmail.com
Tunja, Boyacá

Asunto: Solicitud de Cotización "CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA RED DE FRIO Y EL CUARTO FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE GUAINIA- VIGENCIA 2027"

Respetuoso saludo,

Con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, solicito amablemente allegar cotización de los precios del mercado de los siguientes (**BIENES O SERVICIOS**), que servirán de base para la elaboración de un Estudio de Mercado.

A la hora de cotizar se le solicita tener en cuenta la siguiente información, que incide en la determinación del precio, del posible futuro contrato:

<table>
<tr><td>PLAZO EJECUCIÓN:</td><td>El plazo de ejecución del contrato será hasta agotar el presupuesto, sin superar el 31 de diciembre del 2027</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO:</td><td>Pagos Parciales</td></tr>
<tr><td>IMPUESTOS Y DESCUENTOS:</td><td>DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES:
<table>
<tr><th>GRAVAMEN</th><th>TARIFA</th></tr>
<tr><td>Estampilla Pro-cultura Departamental</td><td>2% sobre el valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Estampilla Pro – Desarrollo Departamental</td><td>2% sobre el valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Estampilla Pro-adulto mayor Departamental</td><td>4% sobre el valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Estampilla Pro – Desarrollo Fronterizo Departamental</td><td>4% sobre el valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>ICA</td><td>1% sobre el valor total del contrato</td></tr>
</table>
NACIONALES:
<table>
<tr><th>GRAVAMEN</th><th>TARIFA</th></tr>
<tr><td>IVA</td><td>Hasta el 19% según corresponda.</td></tr>
<tr><td>RETENCION EN LA FUENTE</td><td>(Según corresponda al anexo No. 1)</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

LUGAR DE EJECUCIÓN	**El contratista ejecutara el presente contrato en el Departamento del Guainía, o en donde el supervisor indique**
OTRAS CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA:	**N/A**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO:	En la siguiente tabla de describen las especificaciones técnicas de los bienes o servicios:

La información que usted nos pueda brindar acerca de la presente solicitud hará parte de las condiciones y/o especificaciones esenciales que se incluirán en los estudios previos que forman parte del proceso contractual, del objeto señalado en el asunto.

Por lo anterior Agradezco su gentil colaboración, por favor, remitir la respectiva cotización de la presente solicitud de cotización, que no genera ningún compromiso, antes del **diesiseis (16) de octubre del 2026 a los correos electrónicos secretariasalud@guainia.gov.co y coordinacionpai@guainia.gov.co** la presente no es obligación para el Departamento del Guainía, pues no corresponde a un proceso de invitación y selección, ni conlleva reconocimiento de gastos en que se incurra para la presentación de la cotización.

Nota 1: tener en cuenta el valor adicional del transporte aéreo, fluvial y/o terrestre, por volumen y peso a los lugares específicos de entrega de los bienes o servicios a prestar, dentro del Departamento del Guainía.

Nota 2: Anexar Cámara de Comercio del cotizante con expedición de mínimo de noventa (90) días a la fecha de cotización.

Nota 3: El Cotizante deberá manifestar, si dentro de los valores cotizados, se contemplaron los impuestos y estampillas relacionadas.

Sin otro particular.

DIANA MILENA DIAZ MARTINEZ
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL (E)

Proyecto: Martha Y, Sandoval- Despacho SSD martha Y.

Anexo Matriz de Especificaciones Técnicas

Outlook

SOLICITUD DE COTIZACION

Desde Secretaria Salud <secretariasalud@GUAINIA.GOV.CO>
Fecha Jue 08/10/2026 17:10
Para JOSE LIBARDO Y CARLOS FERNANDO cañon pajarito <coinobraseu@hotmail.com>

2 archivos adjuntos (769 KB)
SOL COTIZACION 3117-2026.pdf; ANEXO TECNICO.pdf;

Señores
COINOBRAS C.I S.A.S.
NIT 820002857-9
Correo: coinobraseu@hotmail.com
Tunja, Boyacá

Asunto: Solicitud de Cotización "CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA RED DE FRIO Y EL CUARTO FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE GUAINIA- VIGENCIA 2027"

Respetuoso saludo,

Con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, solicito amablemente allegar cotización de los precios del mercado de los siguientes (**BIENES O SERVICIOS**), que servirán de base para la elaboración de un Estudio de Mercado.

La información que usted nos pueda brindar acerca de la presente solicitud hará parte de las condiciones y/o especificaciones esenciales que se incluirán en los estudios previos que forman parte del proceso contractual, del objeto señalado en el asunto.

Por lo anterior Agradezco su gentil colaboración, por favor, remitir la respectiva cotización de la presente solicitud de cotización, que no genera ningún compromiso, antes del ***dieciséis(13) de octubre del 2026 a los correos electrónicos secretariasalud@guainia.gov.co y coordinacionpai@guainia.gov.co*** *la presente no es obligación para el Departamento del Guainía, pues no corresponde a un proceso de invitación y selección, ni conlleva reconocimiento de gastos en que se incurra para la presentación de la cotización.*

Nota 1: tener en cuenta el valor adicional del transporte aéreo, fluvial y/o terrestre, por volumen y peso a los lugares específicos de entrega de los bienes o servicios a prestar, dentro del Departamento del Guainía.

Nota 2: Anexar Cámara de Comercio del cotizante con expedición de mínimo de noventa (90) días a la fecha de cotización.

Nota 3: El Cotizante deberá manifestar, si dentro de los valores cotizados, se contemplaron los impuestos y estampillas relacionadas.

Sin otro particular.

Anexo Matriz de Especificaciones Técnicas

LUCERO LOPEZ MEDINA
Secretaria Departamental de salud y
Seguridad Social

Gmail

RV: COTIZACION COINOBRAS CL S A S(3).pdf

1 mensaje

Secretaria Salud <secretariasalud@guainia.gov.co> 16 de octubre de 2026 a las 8:56

LUCERO LOPEZ MEDINA
Secretaria Departamental de salud y
Seguridad Social

De: .1Notificacion . <coinobraseu@hotmail.com>
Enviado: jueves, 15 de octubre de 2026 23:29
Para: Secretaria Salud <secretariasalud@GUAINIA.GOV.CO>
Asunto: COTIZACION COINOBRAS CL S A S(3).pdf

Obtener Outlook para Android

COTIZACION COINOBRAS CL S A S(4).pdf
5769K



COINOBRAS CL S.A.S.

NIT: 820-002857-9

14 de octubre del 2026

Señora
Secretaria Departamental de Salud y Seguridad Social
Departamento de Guainía

Asunto: Respuesta a solicitud de cotización

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de cotización remitida por la Secretaría Departamental de Salud y Seguridad Social del Departamento de Guainía, nos permitimos informar que COINOBRAS C.L S.A.S., identificada con NIT. 820002857-9, se encuentra realizando la revisión y análisis de la información suministrada, con el fin de estructurar y presentar la correspondiente cotización conforme a las condiciones y requerimientos establecidos por la entidad.

Así mismo, agradecemos la invitación realizada a nuestra compañía y quedamos atentos a cualquier aclaración o información adicional requerida para la elaboración de la propuesta económica.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO** Para aire acondicionado de 12.000 BTU de la red de frío de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental. Revisión limpieza y reparación del desagüe de la unidad evaporadora. - verificación refrigerante (R410A) de acuerdo al equipo. - verificación y si es el caso corrección al ciclo del trabajo del compresor. -lavado y limpieza en general de la unidad evaporadora (todas sus partes) y la unidad condensadora (todas sus partes).	SERVICIO	1	$ 1.637.730
2	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO** Para aire acondicionado de 18.000 BTU de la red de frío de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental. Revisión limpieza y reparación del desagüe de la unidad evaporadora. - verificación refrigerante (R410A) de acuerdo al equipo. - verificación y si es el caso corrección al ciclo del trabajo del compresor. - lavado y limpieza en general de la unidad evaporadora (todas sus partes) y la unidad condensadora (todas sus partes).	SERVICIO	1	$ 1.812.840

Cra 14 No. 23 34, Tunja – Boyacá. Móvil: 321- 200 6842 - Correo electrónico: coinobraseu@hotmail.com

Powered by CamScanner

3	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO** Para aire acondicionado de 24.000 BTU de la red de frío de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental. Revisión limpieza y reparación del desagüe de la unidad evaporadora. - Verificación refrigerante (R410A) de acuerdo al equipo. - Verificación y si es el caso corrección al ciclo del trabajo del compresor. - Lavado y limpieza en general de la unidad evaporadora (todas sus partes) y la unidad condensadora (todas sus partes).	SERVICIO	1	$ 1.911.208
4	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO** Para aire acondicionado tipo central de 48.000 BTU de la red de frío de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental. Revisión limpieza y reparación del desagüe de la unidad evaporadora - verificación refrigerante (R410A) de acuerdo al equipo. - Verificación y si es el caso corrección al ciclo del trabajo del compresor. - Lavado y limpieza en general de la unidad evaporadora (todas sus partes) y la unidad condensadora (todas sus partes).	SERVICIO	1	$ 3.068.604
5	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO** Para las plantas eléctricas de 2200 watts de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental, limpieza general del equipo, mantenimiento de revisión del sistema de inyección, mantenimiento del sistema de aire, mantenimiento del sistema de combustible aire, verificación de inyección y admisión , múltiple y escape, revisión de calibración de válvulas y revisión de fugas cambio de filtro de aires, revisión del filtro de aceite, chequeo de amperaje, verificación del funcionamiento del filtro y revisión del sistema eléctrico, revisión de correas, revisión de baterías, inspección de mandos de control y transferencia, revisión de poleas y revisión de bujías.	SERVICIO	1	$ 878.064
6	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO** De plantas eléctricas portátiles de 2600 watts de potencia, pertenecientes al inventario de la red de frío de la secretaría de salud y seguridad social departamental lavado de tanque, lavado de carburador, calibración de válvulas, revisión de voltaje, revisión del filtro de aceite, chequeo de amperaje, verificación del funcionamiento del filtro y revisión del sistema eléctrico. Revisión de baterías, inspección de mandos de control y transferencia y revisión de bujías.	SERVICIO	1	$ 704.621
7	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO** Para refrigeradores y congeladores horizontales de la red de frío de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental, que corresponde a limpieza general del equipo, chequeo de presión, chequeo de amperaje, verificación del funcionamiento del filtro secador y revisión del sistema eléctrico.	SERVICIO	1	$ 1.062.689

Powered by CamScanner

8	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO** Del cuarto frío con que cuenta la red de frio de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental, que corresponde a: Inspección general del equipo, verificación de la instalación eléctrica, medición de la tensión y corriente, verificación de la apertura de todas las terminales eléctricas, verificación de posibles obstrucciones en el condensador, verificación del funcionamiento de los accesorios, verificación del nivel de aceite del compresor, limpieza general del equipo, verificación de la existencia de ruidos y vibraciones, verificación y regulación de los relé térmicos, medición de las presiones del compresor y revisión del compresor, revisión del tablero eléctrico. Servicio que debe ser prestado por un personal idóneo con experiencia en mantenimiento en red de frio con biológicos.	SERVICIO	1	$ 7.030.400
9	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO** De la planta eléctrica de respaldo (marca Tilder Power modelo t200x con capacidad de 160 - 200 KVA y motor diesel de 1800 rpm) con que cuenta la red de frio de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental. El mantenimiento corresponde a limpieza general del equipo, chequeo de filtros y nivel del agua del radiador, batería, aceite. Mecanismos eléctricos y electrónicos del equipo, revisión de voltaje, mantenimiento del sistema de aire, mantenimiento del sistema de combustible de aire, inyección y admisión, múltiple y escape calibración de válvulas y revisión de fugas cambio de filtro de aires, cambio de filtro de aceite, desmonte, chequeo de amperaje, verificación del funcionamiento del filtro secador y revisión del sistema eléctrico. Revisión de correas, revisión de baterías, inspección de mandos de control y transferencia, revisión de poleas, revisión y cambio de bujías.	SERVICIO	1	$ 5.408.000
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS, REFRIGERADORES Y CONGELADORES HORIZONTALES DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL				
10	**SERVICIO DE DESINSTALACION E INSTALACION** De equipos de aires acondicionados de 12.000 BTU a 36.000 BTU el servicio deberá incluir la recuperación del gas refrigerante en la unidad condensadora, vacío al sistema, barrido con agentes de limpieza interna de la tubería y puesta en marcha del equipo Se debe dejar en óptimas condiciones de apariencia los muros, entregando a satisfacción al supervisor del contrato Incluye la ubicación e instalación de las unidades condensadoras y evaporadoras.	SERVICIO	1	$ 855.572
11	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO** Para aires acondicionados de 12.000 BTU a 24.000 BTU	SERVICIO	1	$ 652.925

Powered by CamScanner



COINOBRAS CL S.A.S.

NIT: 820-002857-9

12	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO** Para aires acondicionados tipo central de 36.000 BTU a 48.000 BTU	SERVICIO	1	$ 844.800
13	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO** Para refrigeradores y congeladores horizontales de la red de frío de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental, que corresponde a cambio e instalación de repuestos para el buen funcionamiento del equipo	SERVICIO	1	$ 2.149.000
14	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO** Del cuarto frío con que cuenta la red de frio de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental, que corresponde a: cambio de válvula de expansión, corrección de fuga de refrigerante, cambio del motor ventilador de la evaporadora, revisión del tablero eléctrico, cambio de contactor, cambio de pilotos led, cambio de sensores de temperatura, cambio de válvula solenoide, cambio de presostato, cambio de termostato y ajuste de la puerta del cuarto frío. Servicio que debe ser prestado por un personal idóneo con experiencia en mantenimiento en red de frío con biológicos.	SERVICIO	1	$ 10.863.668
15	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO** De la planta eléctrica de respaldo (marca Tilder Power modelo t200x con capacidad de 160 - 200 KVA y motor Diesel de 1800 rpm) con que cuenta la red de frio de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental que corresponde al cambio e instalación de repuestos, cambio e instalación de filtros de aceite, cambio e instalación de combustible Perkins, cambio e instalación de purificador, cambio e inyección de refrigerante revisión del filtro de aceite ,desmonte , chequeo de amperaje, verificación del funcionamiento del filtro secador y revisión del sistema eléctrico. Revisión de correas, revisión de baterías, inspección de mandos de control y transferencia, revisión de poleas y revisión de bujías.	SERVICIO	1	$ 7.835.100
16	Suministro e inyección de recarga de refrigerante R22 por libra.	SERVICIO	1	$ 215.176
17	Suministro e instalación de cable encauchetado 3x10 por metro.	SERVICIO	1	$ 74.194
18	Suministro e instalación de cable encauchetado 3x12 por metro.	SERVICIO	1	$ 80.376
19	Suministro e instalación de cable encauchetado 4x12 por metro	SERVICIO	1	$ 91.350
20	Suministro e instalación de rubatex de 1/4 por un metro	SERVICIO	1	$ 85.260
21	Suministro e instalación de rubatex de 3/8 por un metro	SERVICIO	1	$ 85.260
22	Suministro e instalación de rubatex de 5/8 por un metro	SERVICIO	1	$ 83.055

Cra 14 No. 23 34, Tunja – Boyacá. Móvil: 321- 200 6842 - Correo electrónico: coinobraseu@hotmail.com

Powered by CamScanner

23	Suministro e instalación de cinta vinílica por rollo de 5 cm de ancho por 25 metros	SERVICIO	1	$ 93.634
24	Suministro e instalación de brakermatic 220v – 30 a protector automático de voltaje hasta 36.000 BTU, diseño bajo normas IEC y UL, ideal para aires acondicionados tipo ventana y split o portátiles	SERVICIO	1	$ 468.384
25	Suministro e instalación de soporte de aire acondicionado plegable de acero inoxidable soporte de montaje para condensador de aire acondicionado de 12.000 BTU 18.000 BTU y 24.000 BTU	SERVICIO	1	$ 371.400
26	Suministro e instalación de toma trifásica con diseño robusto y clavija gran resistencia	SERVICIO	1	$ 98.600
27	Suministro e instalación de compresor de 18.000 BTU para aire acondicionado	SERVICIO	1	$ 2.071.545
28	Suministro e instalación de compresor de 24.000 BTU para aire acondicionado	SERVICIO	1	$ 2.248.179
29	Suministro e instalación de bomba condensado mini 220v	SERVICIO	1	$ 743.151
30	Suministro e instalación de cinta aislante temflex 165 negra rollo de 18 metros en material vinilo	SERVICIO	1	$ 28.770
31	Suministro e instalación de turbina de aire acondicionado de plástico	SERVICIO	1	$ 242.941
32	Suministro e instalación de motor ventilador de la condensadora	SERVICIO	1	$ 932.675
33	Suministro e instalación de manguera de 1 metro de drenaje universal para aire acondicionado.	SERVICIO	1	$ 39.335
34	Suministro e instalación pilas AA paquete x 4 unidades	SERVICIO	1	$ 43.158
35	Suministro e instalación pila AAA paquete x 4 unidades	SERVICIO	1	$ 42.105
36	Suministro e instalación de empaquetaduras para puertas de acceso de refrigeradores y/o congeladores horizontales de capacidad de 192 litros a 220 litros a 115 v/ 60 hz	SERVICIO	1	$ 213.570
37	Suministro e instalación de rejillas de ventilación para el compresor de refrigeradores y/o congeladores horizontales de capacidad de 192 litros de 115 voltios /60hz	SERVICIO	1	$ 116.343
38	Suministro e instalación de bombillo de led de 40W E27 luz blanca para apliques de lampara	SERVICIO	1	$ 35.900
39	Suministro e instalación de tubo en cobre 1/2 x metro	SERVICIO	1	$ 89.355
40	Suministro e instalación de tubería de cobre de 1/4 por metro	SERVICIO	1	$ 97.440

Powered by CamScanner



COINOBRAS CL S.A.S.

NIT: 820-002857-9

41	Suministro e instalación de tubería de cobre de 3/8 por metro	SERVICIO	1	$ 118.603
42	Suministro e instalación tubería de cobre de 5/8 por metro	SERVICIO	1	$ 148.630
43	Suministro e instalación de tubo PVC 1/2 presión por 6 metros	SERVICIO	1	$ 42.447
44	Suministro e instalación de tubo PVC 3/4 presión por 6 metros	SERVICIO	1	$ 84.558
45	Suministro e instalación de codo PVC de 1/2	SERVICIO	1	$ 7.000
46	Suministro e instalación de codo PVC de 3/4	SERVICIO	1	$ 8.552
47	Suministro e instalación de chazos de 1/4	SERVICIO	1	$ 8.552
48	Suministro e instalación de conector de tubo de rosca macho y hembra de compresion para tubería de cobre de 1/2	SERVICIO	1	$ 60.900
49	Suministro e instalación de conector de tubo de rosca macho y hembra de compresión para tubería de cobre de 3/8	SERVICIO	1	$ 97.440
50	Suministro e instalación de conector de tubo de rosca macho y hembra de compresion para tubería de cobre de 5/8	SERVICIO	1	$ 59.517
51	Suministro e instalación de conector de tubo de rosca macho y hembra de compresión para tubería de cobre de 1/4	SERVICIO	1	$ 317.924
52	Suministro, cambio e instalación de aceite rimula SAE 40	SERVICIO	1	$ 166.215
53	Suministro, cambio e instalación de filtro de aceite perkins	SERVICIO	1	$ 170.370
54	Suministro, cambio e instalación de filtro de combustible perkins	SERVICIO	1	$ 261.206
55	Suministro, cambio e instalación de purificador de aire perkins	SERVICIO	1	$ 177.240
56	Suministro, cambio e instalación del equipo unidad condensadora monobloque (monoblock unit) incluye un evaporador, un condensador, un compresor y unidades de control eléctrico, expansión por válvula termostática, control de alta y baja presión, desescarche automático por gas caliente, sistemas de evaporación parcial del agua de descongelación, control electrónico multifuncional integrado, protector de voltaje, secador de filtro cerámico, sonda alerta condensador sucio.	SERVICIO	1	$ 30.000.000

Powered by CamScanner



COINOBRAS CL S.A.S.

NIT: 820-002857-9

57	Suministro, cambio e instalación de una batería seca tipo de caja: 4d, voltios: 12 V, amperios: 1400 polaridad: -/+ largo: 507 mm, ancho: 220 mm, alto:235 mm	SERVICIO	1	$ 5.500.000
58	Suministro, cambio e instalación de kit de puesta a tierra que incluye: 3 varillas de acero revestida con cobre de 2,40 mtrs resistencia a la tracción: 350-770 mpa (para conexión a tierra vertical), espesor del cobre: 0,254 mm-0,8 mm. 20 mtrs de cable conductor de acero revestido de cobre con conductividad del 20% al 40%. Malla de seguridad eslabonada material: alambre de acero galvanizado altura 2,20 mtrs, largo 10 mtrs. Tubo galvanizado de 2 pulgadas de diametro, largo 3 mtrs.	SERVICIO	1	$ 7.920.000

Atentamente,

CARLOS FERNANDO CAÑON PAJARITO
COINOBRAS C.I. S.A.S.

Powered by CamScanner

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3183435422 ó 7474660 EXT 133 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.cctunja.org.co

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COINOBRAS C.L S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 820002857-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : TUNJA
DOMICILIO : TUNJA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 49147
FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 28 DE 2000
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 09 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 379,429,332.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : AV UNIVERSITARIA 41 50
BARRIO : SECTOR MESOPOTAMIA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15001 - TUNJA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3212006842
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : coinobraseu@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 14 23 34
MUNICIPIO : 15001 - TUNJA
BARRIO : SANTA LUCIA
CORREO ELECTRÓNICO : coinobraseu@hotmail.com

Powered by CamScanner

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
OTRAS ACTIVIDADES : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORíA TéCNICA
OTRAS ACTIVIDADES : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 27 DE ENERO DE 2000 DE LA ciudad de TUNJA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8754 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE ENERO DE 2000, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COINOBRAS E.U..

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) COINOBRAS E.U.
Actual.) COINOBRAS C.L S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 30 DE ENERO DE 2017 SUSCRITO POR EMPRESARIO CONSTITUYENTE REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27717 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE MARZO DE 2017, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE COINOBRAS E.U. POR COINOBRAS C.L S.A.S.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 30 DE ENERO DE 2017 SUSCRITA POR EMPRESARIO CONSTITUYENTE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27717 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE MARZO DE 2017, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE SOCIEDADES COMERCIALES

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
DOC.PRIV.	20090515	EMPRESARIO CONSTITUYENTE	TUNJA	RM09-16925	20090515
AC-3	20170130	EMPRESARIO CONSTITUYENTE	TUNJA	RM09-27717	20170301

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

Powered by CamScanner

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, PRESAS, DIQUES Y MUELLES, REGULACIÓN Y CONTROL DE RÍOS, SISTEMAS DE IRRIGACIÓN Y DRENAJE, DRAGADOS, CANALES, AGUAS, AMBIENTALES: REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUAS SERVIDAS, ESTACIONES DE BOMBEO, PLATAS DE TRATAMIENTO, TANQUES ALMACENAMIENTO, PLANTACIÓN Y CONTROL DE EROSIONES, RECUPERACIÓN ECOLÓGICA Y MORFOLÓGICA, RELLENOS SANITARIOS, POZOS SÉPTICOS MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL Y EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO: EDIFICACIONES SENCILLAS, EDIFICACIONES MAYORES, REMODELACIONES, CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO, RESTAURACIÓN DE EDIFICACIONES, PARQUES, OBRAS DE URBANISMO, PAISAJISMO Y COMPLEMENTARIAS, ESTRUCTURAS DE CONCRETO, ESTRUCTURAS METÁLICAS, ESTRUCTURAS DE MADERA E INSTALACIONES INTERIORES PARA EDIFICACIONES; MONTAJES ELECTROMECÁNICAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, MONTAJES PARA CENTRALES HIDRÁULICAS, MONTAJES PARA CENTRALES TÉRMICAS SUBESTACIONES DE ENERGÍA, SISTEMA DE CALEFACCIÓN, REFRIGERACIÓN ENFRIAMIENTO, MONTAJE DE ASCENSORES, MONTACARGAS PUENTESGRÚAS, MONTAJES DE TUBERÍAS DEPRESIÓN; SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, FRIGORÍFICOS, MADEREROS, MATADEROS BODEGAS, OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS, VÍAS DE COMUNICACIÓN EN SUPERFICIE, PUENTES ATIRANTADOS Y CABLES AÉREOS PERFORACIONES, TÚNELES Y EXCAVACIONES SUBTERRÁNEAS, SERVICIOS GENERALES; SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SISTEMAS DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, SISTEMAS CONTRA INCENDIO, SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y/O EVACUACIÓN DE PRODUCTOS INDUSTRIALES; CONSULTORES: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. APROVECHAMIENTO Y USO DE RECURSOS HIDRICOS INFRAESTRUCTURA FISICA, FORESTAL; INDUSTRIA: PIEDRA, ARCILLA VIDRIO, CONCRETO Y OTROS MATERIALES, INDUSTRIALES DE MATERIALES BÁSICOS, PRODUCTOS METÁLICOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE, MAQUINARIAS Y EQUIPOS: ENERGIA: GESTIÓN ENERGÉTICA, ENERGÍA ELÉCTRICA, GASOLINA, GAS Y ENERGIA RENOVABLES Y OTRAS; TRANSPORTE, INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE VIAL, SERVICIOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA; DESARROLLO URBANO PLANEAMIENTO EN DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL PLANEACIÓN, DISEÑOS DE INGENIERIA Y APLICACIONES EN PROYECTOS DE VIVIENDA, SERVICIOS URBANOS, EMPLEO URBANO, FINANZAS URBANAS ADMINISTRACIÓN URBANA, TRANSPORTE URBANO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO: OTRO: TODOS LOS MATERIALES Y ARTÍCULOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD CONSTRUCTORA Y CONSULTORA, EL SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y TODOS LOS ARTÍCULOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA TOTALIDAD DEL OBJETO DE LA EMPRESA.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.000.000.000,00	2.000,00	500.000,00
CAPITAL SUSCRITO	200.000.000,00	400,00	500.000,00
CAPITAL PAGADO	200.000.000,00	400,00	500.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 30 DE ENERO DE 2017 DE EMPRESARIO CONSTITUYENTE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27718 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE MARZO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

Powered by CamScanner

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CAÑON PAJARITO CARLOS FERNANDO	CC 79,163,782

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO INDEFINIDO, POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, QUIEN TENDRÁ LAS MISMAS FUNCIONES QUE EL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O ABSOLUTA. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $123,814,450
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

Powered by CamScanner

CODIGO DE VERIFICACIÓN jbyfvhd1uK

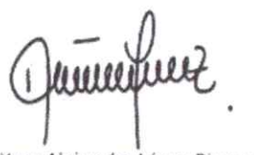
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifront.confecamaras.co/cv/38 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación jbyfvhd1uK

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario juridico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Yeny Alejandra López Rivera

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Powered by CamScanner

SSD-**3118**

Inírida, 08 de octubre del 2026

Señores
G&N INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT 901898811-9
Correo: sasgningenieriayconstrucciones@gmail.com
Socha, Boyacá

Asunto: Solicitud de Cotización "CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA RED DE FRIO Y EL CUARTO FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE GUAINIA -VIGENCIA 2027"

Respetuoso saludo,

Con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, solicito amablemente allegar cotización de los precios del mercado de los siguientes (**BIENES O SERVICIOS)**, que servirán de base para la elaboración de un Estudio de Mercado.

A la hora de cotizar se le solicita tener en cuenta la siguiente información, que incide en la determinación del precio, del posible futuro contrato:

<table>
<tr><td>PLAZO EJECUCIÓN:</td><td>El plazo de ejecución del contrato será hasta agotar el presupuesto, sin superar el 31 de diciembre del 2027</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO:</td><td>Pagos Parciales</td></tr>
<tr><td>IMPUESTOS Y DESCUENTOS:</td><td>DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES:
<table>
<tr><th>GRAVAMEN</th><th>TARIFA</th></tr>
<tr><td>Estampilla Pro-cultura Departamental</td><td>2% sobre el valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Estampilla Pro – Desarrollo Departamental</td><td>2% sobre el valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Estampilla Pro-adulto mayor Departamental</td><td>4% sobre el valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Estampilla Pro – Desarrollo Fronterizo Departamental</td><td>4% sobre el valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>ICA</td><td>1% sobre el valor total del contrato</td></tr>
</table>
NACIONALES:
<table>
<tr><th>GRAVAMEN</th><th>TARIFA</th></tr>
<tr><td>IVA</td><td>Hasta el 19% según corresponda.</td></tr>
<tr><td>RETENCION EN LA FUENTE</td><td>(Según corresponda al anexo No. 1)</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

LUGAR DE EJECUCIÓN	**El contratista ejecutara el presente contrato en el Departamento del Guainía, o en donde el supervisor indique**
OTRAS CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA:	**N/A**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO:	En la siguiente tabla de describen las especificaciones técnicas de los bienes o servicios:

La información que usted nos pueda brindar acerca de la presente solicitud hará parte de las condiciones y/o especificaciones esenciales que se incluirán en los estudios previos que forman parte del proceso contractual, del objeto señalado en el asunto.

Por lo anterior Agradezco su gentil colaboración, por favor, remitir la respectiva cotización de la presente solicitud de cotización, que no genera ningún compromiso, antes del **diesiseis (16) de octubre del 2026 a los correos electrónicos secretariasalud@guainia.gov.co y coordinacionpai@guainia.gov.co** la presente no es obligación para el Departamento del Guainía, pues no corresponde a un proceso de invitación y selección, ni conlleva reconocimiento de gastos en que se incurra para la presentación de la cotización.

Nota 1: tener en cuenta el valor adicional del transporte aéreo, fluvial y/o terrestre, por volumen y peso a los lugares específicos de entrega de los bienes o servicios a prestar, dentro del Departamento del Guainía.

Nota 2: Anexar Cámara de Comercio del cotizante con expedición de mínimo de noventa (90) días a la fecha de cotización.

Nota 3: El Cotizante deberá manifestar, si dentro de los valores cotizados, se contemplaron los impuestos y estampillas relacionadas.

Sin otro particular.

DIANA MILENA DIAZ MARTINEZ
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL (E)

Proyecto: Martha Y, Sandoval- Despacho SSD martha R.

Anexo Matriz de Especificaciones Técnicas

Outlook

SOLICITUD DE COTIZACION

Desde Secretaria Salud <secretariasalud@GUAINIA.GOV.CO>
Fecha Jue 08/10/2026 17:04
Para G&N INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS <sasgningenieriayconstrucciones@gmail.com>

2 archivos adjuntos (773 KB)
SOL COTIZACION 3118-2026.pdf; ANEXO TECNICO.pdf;

Señores
G&N INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT 901898811-9
Correo: sasgningenieriayconstrucciones@gmail.com
Socha, Boyacá

Asunto: Solicitud de Cotización "CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA RED DE FRIO Y EL CUARTO FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE GUAINIA -VIGENCIA 2027"

Respetuoso saludo,

Con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, solicito amablemente allegar cotización de los precios del mercado de los siguientes **(BIENES O SERVICIOS)**, que servirán de base para la elaboración de un Estudio de Mercado.

La información que usted nos pueda brindar acerca de la presente solicitud hará parte de las condiciones y/o especificaciones esenciales que se incluirán en los estudios previos que forman parte del proceso contractual, del objeto señalado en el asunto.

Por lo anterior Agradezco su gentil colaboración, por favor, remitir la respectiva cotización de la presente solicitud de cotización, que no genera ningún compromiso, antes del ***dieciséis (16) de octubre del 2026 a los correos electrónicos secretariasalud@guainia.gov.co y coordinacionpai@guainia.gov.co*** *la presente no es obligación para el Departamento del Guainía, pues no corresponde a un proceso de invitación y selección, ni conlleva reconocimiento de gastos en que se incurra para la presentación de la cotización.*

Nota 1: tener en cuenta el valor adicional del transporte aéreo, fluvial y/o terrestre, por volumen y peso a los lugares específicos de entrega de los bienes o servicios a prestar, dentro del Departamento del Guainía.

Nota 2: Anexar Cámara de Comercio del cotizante con expedición de mínimo de noventa (90) días a la fecha de cotización.

Nota 3: El Cotizante deberá manifestar, si dentro de los valores cotizados, se contemplaron los impuestos y estampillas relacionadas.
Sin otro particular.

Anexo Matriz de Especificaciones Técnicas

LUCERO LOPEZ MEDINA
Secretaria Departamental de salud y
Seguridad Social

Gmail

RV: Cotización "CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA RED DE FRIO Y EL CUARTO FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE GUAINIA -VIGENCIA 2027"

1 mensaje

Secretaria Salud <secretariasalud@guainia.gov.co> 16 de octubre de 2026 a las 8:53

LUCERO LOPEZ MEDINA
Secretaria Departamental de salud y
Seguridad Social

De: G&N INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS <sasgningenieriayconstrucciones@gmail.com>
Enviado: jueves, 15 de octubre de 2026 18:30
Para: Secretaria Salud <secretariasalud@GUAINIA.GOV.CO>
Asunto: Cotización "CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA RED DE FRIO Y EL CUARTO FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE GUAINIA -VIGENCIA 2027"

buenas noches

cordial saludo

por medio de la presente me permito allegar Cotización "CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA RED DE FRIO Y EL CUARTO FRIO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE GUAINIA -VIGENCIA 2027" para fines pertinentes

sin otro particular, quedo atenta a cualquier inquietud

2 adjuntos

G&N INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.pdf
341K

G & N COTIZACION.pdf
190K

G&N INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT: 901898811-9
SOCHA - BOYACÁ

Socha, 15 de octubre de 2026

Señores:
Secretaria Departamental de Salud y Seguridad Social
Departamento de Guainía

Asunto: Respuesta a solicitud de cotización

En atención a la solicitud de cotización remitida por la Secretaría Departamental de Salud y Seguridad Social del Departamento de Guainía, nos permitimos informar que nos encontramos revisando la información suministrada para la elaboración de la respectiva cotización.

A continuación detallamos el valor en precio unitario de los servicios requeridos por si entidad:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Para aire acondicionado de 12.000 BTU de la red de frío de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental. Revisión limpieza y reparación del desagüe de la unidad evaporadora. - verificación refrigerante (R410A) de acuerdo al equipo. - verificación y si es el caso corrección al ciclo del trabajo del compresor. -lavado y limpieza en general de la unidad evaporadora (todas sus partes) y la unidad condensadora (todas sus partes).	SERVICIO	1	$ 1.597.785
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Para aire acondicionado de 18.000 BTU de la red de frío de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental. Revisión limpieza y reparación del desagüe de la unidad evaporadora. - verificación refrigerante (R410A) de acuerdo al equipo. - verificación y si es el caso corrección al ciclo del trabajo del compresor. - lavado y limpieza en general de la unidad	SERVICIO	1	$ 1.768.624

	evaporadora (todas sus partes) y la unidad condensadora (todas sus partes).			
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Para aire acondicionado de 24.000 BTU de la red de frío de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental. Revisión limpieza y reparación del desagüe de la unidad evaporadora. - Verificación refrigerante (R410A) de acuerdo al equipo. - Verificación y si es el caso corrección al ciclo del trabajo del compresor. - Lavado y limpieza en general de la unidad evaporadora (todas sus partes) y la unidad condensadora (todas sus partes).	SERVICIO	1	$ 1.837.700
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Para aire acondicionado tipo central de 48.000 BTU de la red de frío de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental. Revisión limpieza y reparación del desagüe de la unidad evaporadora - verificación refrigerante (R410A) de acuerdo al equipo. - Verificación y si es el caso corrección al ciclo del trabajo del compresor. - Lavado y limpieza en general de la unidad evaporadora (todas sus partes) y la unidad condensadora (todas sus partes).	SERVICIO	1	$ 2.851.200
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Para las plantas eléctricas de 2200 watts de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental, limpieza general del equipo, mantenimiento de revisión del sistema de inyección, mantenimiento del sistema de aire, mantenimiento del sistema de combustible aire, verificación de inyección y admisión , múltiple y escape, revisión de calibración de válvulas y revisión de fugas cambio de filtro de aires, revisión del filtro de aceite, chequeo de amperaje, verificación del funcionamiento del filtro y revisión del sistema eléctrico, revisión de correas, revisión de baterías, inspección de mandos de control y transferencia, revisión de poleas y revisión de bujías.	SERVICIO	1	$ 823.700

6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO De plantas eléctricas portátiles de 2600 watts de potencia, pertenecientes al inventario de la red de frío de la secretaría de salud y seguridad social departamental lavado de tanque, lavado de carburador, calibración de válvulas, revisión de voltaje, revisión del filtro de aceite, chequeo de amperaje, verificación del funcionamiento del filtro y revisión del sistema eléctrico. Revisión de baterías, inspección de mandos de control y transferencia y revisión de bujías.	SERVICIO	1	$ 687.435
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Para refrigeradores y congeladores horizontales de la red de frío de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental, que corresponde a limpieza general del equipo, chequeo de presión, chequeo de amperaje, verificación del funcionamiento del filtro secador y revisión del sistema eléctrico.	SERVICIO	1	$ 1.036.770
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Del cuarto frío con que cuenta la red de frio de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental, que corresponde a: Inspección general del equipo, verificación de la instalación eléctrica, medición de la tensión y corriente, verificación de la apertura de todas las terminales eléctricas, verificación de posibles obstrucciones en el condensador, verificación del funcionamiento de los accesorios, verificación del nivel de aceite del compresor, limpieza general del equipo, verificación de la existencia de ruidos y vibraciones, verificación y regulación de los relé térmicos, medición de las presiones del compresor y revisión del compresor, revisión del tablero eléctrico. Servicio que debe ser prestado por un personal idóneo con experiencia en mantenimiento en red de frio con biológicos.	SERVICIO	1	$ 6.760.000

9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO De la planta eléctrica de respaldo (marca Tilder Power modelo t200x con capacidad de 160- 200 KVA y motor diesel de 1800 rpm) con que cuenta la red de frio de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental. El mantenimiento corresponde a limpieza general del equipo, chequeo de filtros y nivel del agua del radiador, batería, aceite. Mecanismos eléctricos y electrónicos del equipo, revisión de voltaje, mantenimiento del sistema de aire, mantenimiento del sistema de combustible de aire, inyección y admisión, múltiple y escape calibración de válvulas y revisión de fugas cambio de filtro de aires, cambio de filtro de aceite, desmonte, chequeo de amperaje, verificación del funcionamiento del filtro secador y revisión del sistema eléctrico. Revisión de correas, revisión de baterías, inspección de mandos de control y transferencia, revisión de poleas, revisión y cambio de bujías.	SERVICIO	1	$ 5.200.000
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS, REFRIGERADORES Y CONGELADORES HORIZONTALES DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL				
10	SERVICIO DE DESINSTALACION E INSTALACION De equipos de aires acondicionados de 12.000 BTU a 36.000 BTU el servicio deberá incluir la recuperación del gas refrigerante en la unidad condensadora, vacío al sistema, barrido con agentes de limpieza interna de la tubería y puesta en marcha del equipo Se debe dejar en óptimas condiciones de apariencia los muros, entregando a satisfacción al supervisor del contrato Incluye la ubicación e instalación de las unidades condensadoras y evaporadoras.	SERVICIO	1	$ 802.600
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Para aires acondicionados de 12.000 BTU a 24.000 BTU	SERVICIO	1	$ 637.000

12	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Para aires acondicionados tipo central de 36.000 BTU a 48.000 BTU	SERVICIO	1	$ 878.592
13	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Para refrigeradores y congeladores horizontales de la red de frío de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental, que corresponde a cambio e instalación de repuestos para el buen funcionamiento del equipo	SERVICIO	1	$ 2.312.861
14	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Del cuarto frío con que cuenta la red de frio de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental, que corresponde a: cambio de válvula de expansión, corrección de fuga de refrigerante, cambio del motor ventilador de la evaporadora, revisión del tablero eléctrico, cambio de contactor, cambio de pilotos led, cambio de sensores de temperatura, cambio de válvula solenoide, cambio de presostato, cambio de termostato y ajuste de la puerta del cuarto frío. Servicio que debe ser prestado por un personal idóneo con experiencia en mantenimiento en red de frío con biológicos.	SERVICIO	1	$ 10.598.700
15	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO De la planta eléctrica de respaldo (marca Tilder Power modelo t200x con capacidad de 160- 200 KVA y motor Diesel de 1800 rpm) con que cuenta la red de frio de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Departamental que corresponde al cambio e instalación de repuestos, cambio e instalación de filtros de aceite, cambio e instalación de combustible Perkins, cambio e instalación de purificador, cambio e inyección de refrigerante revisión del filtro de aceite ,desmonte , chequeo de amperaje, verificación del funcionamiento del filtro secador y revisión del sistema eléctrico. Revisión de correas, revisión de baterías, inspección de mandos de control y transferencia, revisión de poleas y revisión de bujías.	SERVICIO	1	$ 7.644.000

16	Suministro e inyección de recarga de refrigerante R22 por libra.	SERVICIO	1	$ 220.555
17	Suministro e instalación de cable encauchetado 3x10 por metro.	SERVICIO	1	$ 69.600
18	Suministro e instalación de cable encauchetado 3x12 por metro.	SERVICIO	1	$ 78.416
19	Suministro e instalación de cable encauchetado 4x12 por metro	SERVICIO	1	$ 87.000
20	Suministro e instalación de rubatex de 1/4 por un metro	SERVICIO	1	$ 87.392
21	Suministro e instalación de rubatex de 3/8 por un metro	SERVICIO	1	$ 83.600
22	Suministro e instalación de rubatex de 5/8 por un metro	SERVICIO	1	$ 85.131
23	Suministro e instalación de cinta vinílica por rollo de 5 cm de ancho por 25 metros	SERVICIO	1	$ 87.000
24	Suministro e instalación de brakermatic 220v – 30 a protector automático de voltaje hasta 36.000 BTU, diseño bajo normas IEC y UL, ideal para aires acondicionados tipo ventana y split o portátiles	SERVICIO	1	$ 435.200
25	Suministro e instalación de soporte de aire acondicionado plegable de acero inoxidable soporte de montaje para condensador de aire acondicionado de 12.000 BTU 18.000 BTU y 24.000 BTU	SERVICIO	1	$ 389.970
26	Suministro e instalación de toma trifásica con diseño robusto y clavija gran resistencia	SERVICIO	1	$ 103.530
27	Suministro e instalación de compresor de 18.000 BTU para aire acondicionado	SERVICIO	1	$ 2.123.334
28	Suministro e instalación de compresor de 24.000 BTU para aire acondicionado	SERVICIO	1	$ 2.193.345
29	Suministro e instalación de bomba condensado mini 220v	SERVICIO	1	$ 690.500
30	Suministro e instalación de cinta aislante temflex 165 negra rollo de 18 metros en material vinilo	SERVICIO	1	$ 27.400
31	Suministro e instalación de turbina de aire acondicionado de plástico	SERVICIO	1	$ 237.016

32	Suministro e instalación de motor ventilador de la condensadora	SERVICIO	1	$ 896.800
33	Suministro e instalación de manguera de 1 metro de drenaje universal para aire acondicionado.	SERVICIO	1	$ 38.376
34	Suministro e instalación pilas AA paquete x 4 unidades	SERVICIO	1	$ 42.105
35	Suministro e instalación pila AAA paquete x 4 unidades	SERVICIO	1	$ 43.158
36	Suministro e instalación de empaquetaduras para puertas de acceso de refrigeradores y/o congeladores horizontales de capacidad de 192 litros a 220 litros a 115 v/ 60 hz	SERVICIO	1	$ 203.400
37	Suministro e instalación de rejillas de ventilación para el compresor de refrigeradores y/o congeladores horizontales de capacidad de 192 litros de 115 voltios /60hz	SERVICIO	1	$ 113.505
38	Suministro e instalación de bombillo de led de 40W E27 luz blanca para apliques de lampara	SERVICIO	1	$ 37.695
39	Suministro e instalación de tubo en cobre 1/2 x metro	SERVICIO	1	$ 91.589
40	Suministro e instalación de tubería de cobre de 1/4 por metro	SERVICIO	1	$ 99.876
41	Suministro e instalación de tubería de cobre de 3/8 por metro	SERVICIO	1	$ 110.200
42	Suministro e instalación tubería de cobre de 5/8 por metro	SERVICIO	1	$ 138.100
43	Suministro e instalación de tubo PVC 1/2 presión por 6 metros	SERVICIO	1	$ 41.412
44	Suministro e instalación de tubo PVC 3/4 presión por 6 metros	SERVICIO	1	$ 86.672
45	Suministro e instalación de codo PVC de 1/2	SERVICIO	1	$ 7.319
46	Suministro e instalación de codo PVC de 3/4	SERVICIO	1	$ 8.100
47	Suministro e instalación de chazos de 1/4	SERVICIO	1	$ 8.100
48	Suministro e instalación de conector de tubo de rosca macho y hembra de compresion para tubería de cobre de 1/2	SERVICIO	1	$ 62.423

49	Suministro e instalación de conector de tubo de rosca macho y hembra de compresión para tubería de cobre de 3/8	SERVICIO	1	$ 99.876
50	Suministro e instalación de conector de tubo de rosca macho y hembra de compresion para tubería de cobre de 5/8	SERVICIO	1	$ 55.300
51	Suministro e instalación de conector de tubo de rosca macho y hembra de compresión para tubería de cobre de 1/4	SERVICIO	1	$ 295.400
52	Suministro, cambio e instalación de aceite rimula SAE 40	SERVICIO	1	$ 170.370
53	Suministro, cambio e instalación de filtro de aceite perkins	SERVICIO	1	$ 158.300
54	Suministro, cambio e instalación de filtro de combustible perkins	SERVICIO	1	$ 242.700
55	Suministro, cambio e instalación de purificador de aire perkins	SERVICIO	1	$ 168.800
56	Suministro, cambio e instalación del equipo unidad condensadora monobloque (monoblock unit) incluye un evaporador, un condensador, un compresor y unidades de control eléctrico, expansión por válvula termostática, control de alta y baja presión, desescarche automático por gas caliente, sistemas de evaporación parcial del agua de descongelación, control electrónico multifuncional integrado, protector de voltaje, secador de filtro cerámico, sonda alerta condensador sucio.	SERVICIO	1	$ 33.825.000
57	Suministro, cambio e instalación de una batería seca tipo de caja: 4d, voltios: 12 V, amperios: 1400 polaridad:-/+ largo: 507 mm, ancho: 220 mm, alto:235 mm	SERVICIO	1	$ 5.637.500
58	Suministro, cambio e instalación de kit de puesta a tierra que incluye: 3 varillas de acero revestida con cobre de 2,40 mtrs resistencia a la tracción: 350-770 mpa (para conexión a tierra vertical), espesor del cobre: 0,254 mm-0,8 mm. 20 mtrs de cable conductor de acero revestido de cobre con conductividad del 20% al 40%. Malla de seguridad eslabonada material: alambre de acero galvanizado altura 2,20 mtrs, largo 10 mtrs.	SERVICIO	1	$ 8.118.000

	Tubo galvanizado de 2 pulgadas de diametro, largo 3 mtrs.			

Atentamente:

EVERT ENRIQUE NIÑO CARREÑO
CC 1.056.553.001
Representante Legal
G&N INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT 901.898.811-9
sasgningenieriayconstrucciones@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/10/2026 - 11:13:47
Recibo No. S000563338, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QbVTyQy9ZU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA **CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA.**

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO: **6087405848 EXTENSIONES 1100 Y 1151**, O AL CORREO ELECTRÓNICO: **ELECCIONES2026@CCDUITAMA.ORG.CO**, O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB: **HTTPS://WWW.CCDUITAMA.ORG.CO**

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : G&N INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit : 901898811-9
Domicilio: Socha, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 119146
Fecha de matrícula: 17 de diciembre de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 1 B 10 09
Barrio : SIMON BOLIVAR
Municipio : Socha, Boyacá
Correo electrónico : sasgningenieriayconstrucciones@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3143537441
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 1 B 10 09
Barrio : SIMON BOLIVAR
Municipio : Socha, Boyacá
Correo electrónico de notificación : sasgningenieriayconstrucciones@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de octubre de 2024 del Accionista Único de Socha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2024, con el No. 26105 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada G&N INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene como objeto social principal la ingeniería civil, sanitaria, ambiental y la arquitectura y obra civil de hospitales, puentes, infraestructura vial, construcción instituciones educativas, oleoductos, comunicaciones, vivienda interés social, vivienda multifamiliar, puertos y obras marítimas, plantas industriales, infraestructura energética, redes eléctricas, infraestructura para hidroeléctricas, presas, túneles hidráulicos, obras e infraestructura electromecánica, estructuras metálicas, y demás áreas afines para lo cual podrá participar de toda clase de licitaciones u ofertas públicas o privadas que puedan abrirse en los municipios u otros establecimientos públicos o privados del territorio colombiano, cuyo objeto sea promoción, asesoría, estudios, estudios de levantamientos topográficos planeación, contratación, ejecución, diseño, consultoría, interventoría, capacitación, actividades de docencia, construcción, realización, financiación, explotación, operación y administración, dentro del territorio nacional o en cualquier otro país de toda clase de proyectos y obras y actividades de infraestructura y/o construcción de ingeniería y/o de arquitectura, en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades ya sean públicas o privadas, realizadas bajo cualquier modalidad de contratación, tales como contratos de obra pública, de concesión, de administración delegada, o demás, incluyendo la construcción de obras conexas de todo tipo que requieran personas jurídicas nacionales o extranjeras para su propio beneficio o para el desarrollo urbanístico de ciudades o sistemas de infraestructura civil de cualquier naturaleza tales como vías, aeropuertos, terminales de pasajeros. con tal fin, la sociedad está autorizada para participar como proponente en cualquier clase de licitación, precalificación, concurso o invitación a cotizar, sean estas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, pudiendo para ello constituir, conforme a la ley y bajo la forma jurídica que convenga, consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, sociedades, asociaciones con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, públicas o privadas. Para el cumplimiento de sus actividades, la sociedad podrá celebrar y ejecutar, en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los contratos, actos y operaciones que sean necesarios o convenientes a alcanzar los fines que persigue y que se relacionen con su objeto y además: 1. El estudio, diseño, planeación, ejecución, consultoría, construcción, realización, financiación, explotación, operación y administración, dentro del territorio nacional o en cualquier otro país, de toda clase de proyectos y obras y actividades de infraestructura y/o construcción de ingeniería y/o de arquitectura, en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades. 2. La realización de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones, reparaciones a cualquier tipo de proyectos y obras y actividades de infraestructura y/o construcción de ingeniería y/o de arquitectura, en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades. 3. La contratación y subcontratación con el estado y sus entidades centralizadas y descentralizadas para la ejecución de cualquier obra civil, o contratación de vivienda ordinaria y vivienda de interés social u otro tipo de construcciones. 4. La adquisición de inmuebles o inversiones en ellos para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción, urbanización, promoción, venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios que resulten de su edificación. 5. El desarrollo de construcciones, parcelaciones, urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales e industriales. 6. La ejecución de toda clase de negocios además de la compraventa relacionados con la comercialización de propiedad raíz tales como financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, etc. 7. La construcción de obras de infraestructura para el sector petróleo, incluyendo la construcción de oleoductos, poliductos, gasoductos, plataformas para pozos, vías de acceso, estaciones de bombeo y en general todo lo relacionado con esta clase de construcciones. 8.La construcción de túneles, presas, oleoductos, gasoductos, poliductos y estaciones de bombeo. 9. Los montajes electromecánicos en general. 10. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, acueducto, alcantarillado, teléfonos, fibra óptica, y en general todo lo relacionado con servicios públicos. 11. La construcción de estructuras para edificios, puentes, o infraestructura en general

en concreto o metálicas. 12. La construcción de obras arquitectónicas como acabados de edificaciones, urbanismo y espacio público. 13. Ingeniería de consulta y diseño de toda clase de disciplinas de la ingeniería y la arquitectura, para lo cual prestará servicios de inspección, pruebas de fábrica y ensayos de laboratorio, desarrollará estudios de prevención, factibilidad y asesoría, diseñará proyectos e interventoría. 14. La prestación de servicios técnicos y de consultoría y de asesoría en los diferentes campos de ingeniería civil y la arquitectura a. 15. La planeación, contratación y administración de negocios de infraestructura y en especial de las concesiones, en los modos carretero, fluvial, marítimo, férreo y portuario, de servicios públicos domiciliarios y mineros y proyectos relacionados con obras de infraestructura, obras de ingeniería civil, obras arquitectónicas y de urbanismo, mineros, y en general el desarrollo de actividades relacionadas con la industria de la construcción. 16. Participar en procesos de selección y ejecución de contratos que incluyan esquemas de asociación público privada en los proyectos de infraestructura vial, fluvial, marítima, férrea y portuaria, de servicios públicos domiciliarios y mineros y proyectos relacionados con obras de infraestructura, obras de ingeniería civil, obras arquitectónicas y de urbanismo, mineros, y en general el desarrollo de actividades relacionadas con la industria de la construcción. 17. Participar, de manera directa o en asocio con terceros, en procesos de contratación de toda clase, incluidas las concesiones, asociaciones público privadas, permisos y licencias, celebradas con entidades públicas o privadas de todo orden, nacionales o extranjeras, relacionadas con actividades directa o indirectamente relacionadas con el servicio de ingeniería. 18. La estructuración técnica, legal y financiera de proyectos, y obras, y actividades y concesiones de infraestructura y/o construcción de ingeniería y/o de arquitectura, en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades. 19. El diseño, fabricación, compraventa, permuta, arrendamiento, almacenamiento, intermediación de bienes relacionados con la industria de la construcción. 20. Limitar o gravar el dominio de toda clase de activos, muebles o inmuebles, corporales e incorporales, instalaciones industriales y equipos de trabajo relacionados con su objeto social y dar en arrendamiento o enajenar, gravar los que fueren necesarios, construir las plantas industriales para la elaboración de sus productos, la producción o procesamiento de materias primas y el funcionamiento de sus establecimientos comerciales; tomas dinero en mutuo, emitir bonos y celebrar las operaciones financieras que le permiten obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de sus negocios; dar en garantía sus bienes para asegurar sus propias obligaciones, constituir compañías filiales, promover, formar y organizar empresas de comercio exterior o que el permitan el suministro de las materias primas que requiera y faciliten o se encarguen del mercado de sus productos y, en general, celebrar todos los actos y contratos, que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir legal o convencionalmente derivados de la existencia de la compañía. 21. Incluir en calidad de socios accionistas a aquellas empresas o sociedades legalmente constituidas considere indispensable para darle cumplimiento al objeto social o, a su vez, ser miembro de uniones temporales, consorcios o cualquier clase de asociación permitida por la ley. 26. Promoverá la colocación pública de las acciones, concertará operaciones de fiducia, underwriting o cualesquiera otras modalidades que tiendan a facilitar la suscripción y pago de las acciones, contratar las asesorías necesarias para la organización y puesta en marcha de la empresa, gestionar los permisos, créditos y demás trámites requeridos para el cabal cumplimiento de los fines sociales. 22. Celebrar con compañías aseguradoras operaciones relacionadas con la protección de los bienes propios o de aquellos cuya tenencia detente a cualquier título.23. Contratar servicios de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. 24. Adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar contratos y permisos, concesiones para la realización de su objeto social principal con terceras personas. 25. Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que tiendan a la realización de los fines que persigue la sociedad o que se relacionen con su existencia y funcionamiento.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 20.000.000,00

No. Acciones	2,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	2,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural, accionista o no, quien no tendrá suplentes, que se denominará Gerente General, designado para un término indefinido por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente General de la Sociedad tendrá las siguientes funciones: 1. Representar a la Sociedad en sus relaciones internas y externas y administrar su patrimonio. Al respecto, el Gerente General podrá celebrar o ejecutar todos los actos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad, salvo aquellos para los cuales requiera autorización de la Asamblea General de Accionistas según lo dispuesto en estos estatutos. 2. Dirigir la Sociedad y cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. 3. Delegar con responsabilidad en funcionarios, una o varias de las atribuciones que le son propias, de conformidad con las normas vigentes. 4. Suministrar información veraz, completa y oportuna a las comisiones de regulación, a las Superintendencias competentes y demás autoridades y a las personas a quienes éstas hayan confiado la responsabilidad de obtenerla. 5. Aprobar, crear, fusionar y suprimir la estructura administrativa de la Sociedad y la creación, fusión y supresión de las dependencias y planta de cargos que se consideren necesarios para el normal desarrollo de la entidad, señalando sus funciones básicas, así como decidir sobre la vinculación y desvinculación del personal de la Sociedad y fijarles su remuneración. 6. Determinar las políticas generales en materia de asignaciones y escalas salariales. 7. Fijar las políticas y normas para el gerenciamiento del recurso humano. 8. Velar por la adecuada gestión de los riesgos de la Sociedad. 9. Preparar el presupuesto para aprobación de la Asamblea General de Accionistas, ejecutarlo una vez aprobado y hacerle seguimiento. 10. Diseñar, ejecutar y hacer seguimiento a los planes estratégicos y presupuesto anual; presentarlos a consideración de la Asamblea General de Accionistas y someter a consideración de la Asamblea General de Accionistas sus modificaciones. 11. Poner a disposición de los accionistas, por lo menos con quince (15) días hábiles de anticipación a la reunión ordinaria de la Asamblea, los estados financieros y el informe de gestión en los términos señalados en la ley, así como el proyecto de distribución de utilidades, si las hubiese. 12. Recomendar a la Asamblea General de Accionistas el monto de las reservas que conviene constituir y el de los dividendos que hayan de repartirse en cada vigencia fiscal. 13. Constituir mandatarios que representen a la Sociedad en asuntos administrativos, judiciales y extrajudiciales. 14. Rendir cuenta justificada de su gestión en los casos señalados por la Ley. 15. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias. 16. Aprobar y velar por el cumplimiento del reglamento de contratación señalando los criterios, procedimientos y facultades a los cuales debe sujetarse la Sociedad en materia contractual. 17. Todas las demás funciones no atribuidas por el accionista u otro órgano social que tengan relación con la dirección, de la empresa social, y de todas las demás que le delegue la ley, la Asamblea General. Parágrafo: El Representante Legal tiene autorización para la celebración de cualquier acto o contrato hasta por la cuantía de 500 SMMLV. ($650.000.000)

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 24 de octubre de 2024 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio

el 17 de diciembre de 2024 con el No. 26105 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL	EVERT ENRIQUE NIÑO CARREÑO	C.C. No. 1.056.553.001

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Comunicación del 24 de octubre de 2024 del Accionista Único , inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2024, con el No. 26106 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : La persona natural Evert Enrique Niño Carreño en su condición de accionista único, comunica que ejerce situación de control sobre la sociedad de la referencia (subordinada) en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : EVERT ENRIQUE NIÑO CARREÑO
CONTROLANTE
Identificación: 1056553001
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Domicilio: 15757 - Socha
Dirección : Cr 8 1 c 12
Descripción de la actividad: TECNICO SEGURIDAD
Fecha de configuración de la situación: 24/10/2024
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : G&N INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
Domicilio: Socha, Boyacá
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: F4290

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/10/2026 - 11:13:48
Recibo No. S000563338, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QbVTyQy9ZU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $33.067.960,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LIZETH PAOLA TARAZONA RUIZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****